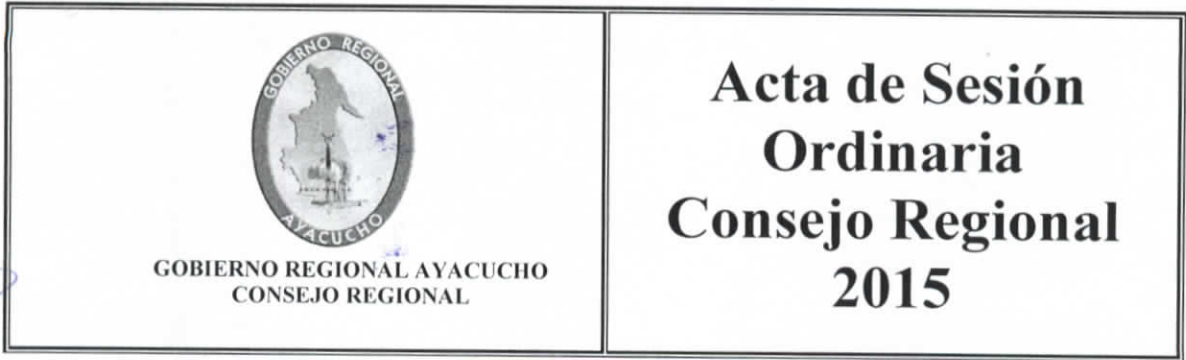


Fecha de Realización: 08 de agosto de 2015



--0--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO 2015
CONVOCADO PARA EL DIA SABADO 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2015**

--0--

Convocado y Presidido por el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ

--0--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 02:32 de la tarde, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **DR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**, da inicio a la sesión en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias; actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la dispensa de asistencia del señor Gobernador Encargado del Gobierno Regional de Ayacucho, Víctor de la Cruz Eyzaguirre, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES** y de la Consejera Regional **DIGNA EMERITA VELDY CANALES**. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA: -----

- 1. Informe de Fiscalización de la Obra:** Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Institución Educativa Secundaria de Menores el Amauta de Quije, Distrito de San Salvador de Quije – Prov. Sucre. Consejera Regional Daisy Pariona Huamani.
- 2. Informe de Investigación** a la emisión e implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2012-GRA/CR y Acuerdos que aprobaron los Convenios Específicos (CASO OIM). Comisión de Investigación A C R N° O13-2015-GRA/CR y A C R N° 086-2015-GRA/CR.
- 3. Informe de Investigación** sobre presuntas irregularidades en la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 081-2014-GRA/CR, de fecha 30 de diciembre de 2014, (La Hoyada) Comisión conformada por Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2015-GRA/CR.
- 4. Otros.**

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se da lectura al Acta de la Sesión de Consejo Regional de fecha 17 de julio, quedando aprobada por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.-----

II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

[Handwritten signatures]

1. **Mediante Oficio Múltiple N° 038-2015-MRD/DA/PE-GG**, el señor Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes invita a la Ceremonia de Presentación Oficial del Proyecto SuperA Perú: Promoción de la Exportación Certificada de los Súper Alimentos Quinua y Castaña, para el día 10 de agosto en el Auditorio del GRA, a horas 10:00 a.m.
 2. **Mediante Informe N° 012-2015-GRA/GG-GRDE-DRCETUR**, la señora Directora de la DIRCETUR informa sobre la intervención de la DIRCETUR en la provincia de Vilcas Huamán.
 3. **Mediante Solicitud**, el señor Gobernador (e) solicita al consejo regional Gestionar otorgamiento de credencial provisional como Gobernador Regional por declaración de suspensión del titular.
 4. **Mediante Solicitud** el servidor Baldomero Ancasí Huamán del Hospital de Huanta, solicita al Consejo Regional intervención e investigación de un caso de presuntos actos de corrupción adjunta audio.
 5. **Mediante Cédula de Notificación** la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Ayacucho, remite al Consejo Regional actuados sobre emisión de RER N° 460 y 499, para conocimiento.
 6. **Mediante Oficio N° 435-2015-GRA/GR**, el señor Gobernador (e) da cuenta al Consejo Regional sobre el reemplazo de cargo de Gobernador Regional.
 7. **Mediante Carta N° 029-2015-CORINVERSAC/GG**, el Gerente General de la CORPORACIÓN & Inversiones FDR SAC, solicita disponer el cumplimiento del Acuerdo N° 082-2013-GRA/CR.
 8. **Mediante Notificación** el Secretario General del GRA remite al Consejo Regional para conocimiento la RER N° 523-2015-GRA/CR que rectifica de oficio la RER N° 0460-2015-GRA/GR.
 9. **Mediante Oficio N° 556-2015-GRA/GR-GG**, el señor Gerente General remite al Consejo Regional la información solicitada sobre Contratos con el Fondo de Apoyo Gerencia del Sector Público – FAG – 2015.
 10. **Mediante Oficio N° 025-2015-GRA/CR-DEVC**, la señora Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, presenta Dictamen sobre Modificación de la Ordenanza Regional N° 24-2012-GRA/CR, para su tratamiento en Sesión Ordinaria de C.R.
 11. **Mediante Oficio N° 062-2015-GRA/CR-CPPATGI-P**, el señor Presidente de la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional presenta el Dictamen sobre la propuesta de aprobación "aprobar el pedido de transferencia de Predio y Autorizar al señor Gobernador (e) a realizarlo ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales".
 12. **Mediante Informe N° 01-2015-GRA/CR-CPEAL**, la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional, presenta informe sobre solicitud de licencia sin goce de haber por enfermedad del Gobernador Regional Wilfredo Ocorima Nuñez.
 13. **Mediante Informe N° 02-2015-GRA/CR-CPEAL**, la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional, presenta informe sobre Rectificación de error material de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 460 y 499-2015-GRA/GR
 14. **Mediante Informe N° 003-2015-GRA/CR-CPEAL**, la Comisión de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional, presenta informe sobre implementación de las cinco Recomendaciones del Informe del órgano de Control Institucional del GRA que datan del año 2012.
 15. **Mediante Dictamen N° 003-2015-GRA/CR-CPECCTDR**, la Comisión de Educación presenta Opinión sobre el Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar como Prioridad Regional la Implementación de la Educación en la Región Ayacucho".
- III.-ESTACIÓN: INFORMES.-**

1. **Mediante Oficio** el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Gobernador Regional (e) y Gerente Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

2. Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, Gerente Regional de Desarrollo Social y personal de los Proyectos a efectos de participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 08 de agosto de 2015

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Con respecto a la Feria Agropecuaria, Agroindustrial, Artesanal y Folclórica que se ha llevado a cabo en Páucar del Sara Sara del 20 al 22 de julio, este trabajo se lleva de forma conjunta con todas las autoridades de Páucar del Sara Sara, en ese sentido se ha presentado un Proyecto a la Dirección Agraria del Gobierno Regional, solicitando el apoyo con respecto a las premiaciones. A nivel de la Dirección Regional Agraria no existe planificación y presupuesto del GRA para afrontar estas Ferias Agropecuarias que se realiza en la Región Ayacucho, en los proyectos que existen en la Dirección Agraria se ha recopilado algunas premiaciones para poder hacer llegar a los participantes en esta Feria Agropecuaria, para las próximas fechas dentro de su planificación deben considerar este tipo de actividades y se pueda desarrollar de mejor manera y premiar a quienes participan en estas Ferias Agrarias.

CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.- Se viene acompañando en la gestión para la ejecución de obras para la institución Educativa Villa San Cristóbal, hay un compromiso que se hizo en presencia del Ministro de Educación. Hemos tenido una reunión con los dirigentes del Cono Sur, Cono Este, juntamente con los funcionarios del Gobierno Regional, para ver el tema de saneamiento básico, agua y desagüe que tienen problemas con el tema del terreno, cuando EPSASA ha empezado a desarrollar el Estudio en este caso el perfil, han facilitado un terreno en el cual han conciliado de esa forma para el tratamiento de agua potable, han dado marcha atrás y no quieren ceder y por culpa de ello el tratamiento ya avanzado se puede ir a cero. Y también ha habido una reunión con todos los Alcaldes, los Centros Poblados de la Provincia de Huamanga, de un Mini Complejo Deportivo Integrado a nivel de la Región y se tiene el perfil avanzado. Hemos participado en el Desfile Cívico Patriótico en el Distrito de Vinchos el 27 de julio, representando al Consejo Regional y como Consejero por Huamanga, asimismo ayer se ha puesto la primera piedra para el inicio de una Institución Educativa conjuntamente con el Gobernador Regional y los funcionarios.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- En diferentes Sesiones he informado de un proyecto de envergadura que se viene desarrollando en la Provincia de Lucanas, en San Juan de Lucanas, que es el proyecto de la Represa Iruro, es un Proyecto Bi Regional, beneficia a la Provincia de Lucanas en Ayacucho y Caravelí en Arequipa, hay una preocupación en el desarrollo y ejecución de este proyecto. En coordinación de las autoridades de los cuatro Distritos el 31 de julio hemos visitado In Situ a la obra para hacer la verificación correspondiente en coordinación con el equipo técnico de la Región Arequipa y de Ayacucho que es el PRIDER, lamentablemente los funcionarios del PRIDER no han participado por diferentes motivos. Hecho la verificación y a pesar de que este proyecto tiene el 62% de avance financiero y 14% de ejecución física y peligra la culminación toda vez que la Empresa ANDESA CONTRATISTAS CONSTRUCCIONES, Empresa Española con sucursal en Perú, no está tomando las cosas de acuerdo a como corresponde. Se ha visto In Situ y en base a ello programar la reunión con el Ministro de Agricultura y el PSI – Programa Sub Sectorial de Irrigaciones, que es la Unidad Ejecutora, para ver los motivos del retraso de esta obra, tal es así que se ha visto por conveniente hacer un informe del equipo técnico y el compromiso del PRIDER y de la Dirección de Agricultura hacer los saneamiento del terreno físico donde se va a ejecutar la Presa, que si bien es cierto a la fecha se viene dando un avance, toda vez que este saneamiento físico está en la pre publicación donde los propietarios harán sus observaciones como corresponda y en base a ello el PRIDER ha conformado una Comisión Negociadora con los propietarios que debe ser aprobado mediante una Resolución Ejecutiva Regional por el Gobernador Regional. También en una oportunidad se conformó una Comisión para ver este tema de este proyecto y lamentablemente como la Unidad Ejecutora, el que financia este proyecto es el Gobierno Nacional no alcanza nuestra competencia, como Consejero de la Provincia estoy en la obligación de ayudar en el desarrollo de este proyecto. En los hechos que se viene suscitando en la Sub Región de Lucanas, el día jueves se ha paralizado la ejecución del Proyecto del Instituto Superior José María Arguedas por el simple hecho de que no se está cumpliendo con los pagos de los trabajadores, hecho la coordinación recién el día de hoy se ha retomado los trabajos, pero lo lamentable es que el Director de la Sub Región brilla por

Blues

su ausencia, incluso hasta el día de ayer no estaba presente en la Sub Región y nos hubiera gustado que esté aquí el Gerente General para que tome las acciones pertinentes porque necesitamos gente que pueda responder a las gestiones que se determine. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Hemos participado en las Fiestas Patrias haciendo presencia del Consejo Regional a través de mi persona dando la relevancia a una actividad tan significativa de nuestro País. También he participado en la Feria Agropecuaria de Parinacochas, cuyo objetivo ha sido justamente elevar el nivel de competitividad que hay en la Provincia, considerando que este tipo de actividades son de carácter económico y dinamiza la economía local y ha permitido que se evalúe cuanto se está avanzando en el tema Agropecuario, en el tema de Artesanía en nuestra Provincia, los índices de desarrollo en agricultura y ganadería son mínimos porque solamente hay voluntad en este caso de los agricultores y ganaderos y no hay inversión que se pueda hacer del Gobierno Nacional ni del Gobierno Regional y eso es una gran preocupación y como decía dentro de nuestra función de representación política justamente nosotros tenemos que acercarnos a esto. Esta feria ha permitido que se cambien experiencias, conocimientos y tecnología en relación al avance que tienen en estas dos actividades significativas. Lo que dijo la Consejera Digna es cierto, no hay presupuesto a pesar de que es una Política Nacional el tema de dinamizar la Agricultura y Ganadería en los diferentes contextos y debe haber un presupuesto exclusivo para lo que son ferias a nivel de nuestra Región, poco o nada se destina a los grandes emprendedores a nivel de lo que es la agricultura. Hemos participado en visitas a Instituciones y muy preocupados por la ausencia del Director de la Sub Región de Parinacochas, muchos nos dicen los profesores de jueves, los profesores de viernes, ese señor es ingeniero de jueves, hay ausencia de este señor que está obstaculizando ciertos procesos como es el caso de las especificaciones que tiene que hacerse en este Colegio Nuestra Señora de Las Nieves y nos hemos reunido con el Director de dicha Institución y esta obra está paralizada y a pesar de que al ejecutivo ya se le ha recomendado que necesita una ampliación presupuestal porque ha tomado la decisión el ex gobernador que manifiesta que se amplíe el proyecto y no lo han ampliado por pura voluntad política y una voluntad presupuestal a pesar que esta ejecución tiene el Programa de la Jornada Escolar Completa. Hemos visitado la represa que está a cargo del Gobierno Regional a través del Consorcio Parinacochas y ésta Represa está paralizada, la Supervisión ha sido cancelada, ese es el informe que nos han dado los responsables del PRIDER, de la misma manera y la empresa ejecutora que es el Consorcio Parinacochas también está en observaciones y es muy probable que entre en arbitraje y los procesos que ellos estén teniendo en cuenta para ser la contratación de estas empresas que son irresponsables. En la Agencia Agraria la población está preocupada de estos profesionales que los están dirigiendo y tiene que haber mucha productividad y responsabilidad por el desarrollo y la identificación y ojalá que en este caso el Gobernador Encargado pueda tomar acciones correctivas. También el Director de la UGEL no está haciendo absolutamente nada. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- He participado en un trabajo coordinado con DIRCETUR y el Gobierno Local en el Vilcas Raymi, donde se han desarrollado distintas actividades. Quiero informar del inicio de un estudio, de repente el más grande de la Región, en el Distrito de Carhuanca para interconectar entre Apurímac y Vilcas Huamán, aproximadamente 500 metros para que se dé inicio de ese estudio por parte de la Mancomunidad de Los Andes. Como Presidente de la Comisión de Salud, he participado en la evaluación semestral de los indicadores de gestión de la DIRESA donde participaron las distintas Unidades Ejecutoras, de las cuales quiero rescatar que es lamentable que hasta la fecha los niños atendidos de Chispitas la cobertura es de 24% hasta la fecha, de la misma manera cuando se observa la página amigable en gasto financiero articulado nutricional es 12%, en lo que es desnutrición crónica infantil es preocupante, por lo que invoco que el Director juntamente con su equipo de gestión sustente sobre esas coberturas, a razón de que es una de las Prioridades disminuir la Desnutrición Crónica Infantil en nuestra Región. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- He participado en las Fiestas Patrias y también por invitación del Comité Anti minero de la Provincia de Huanta, asistí a una reunión donde se planteaba de manera preventiva, el asunto de la oposición a la intervención de mineras en las concesiones que ha realizado el Estado en las zonas principalmente de cabeceras de cuenca, hay caretas que han dejado a mi persona que se puede cumplir en coordinación con la Comisión de

DAENACIO D. MENDOZA AZARRENI
ABOGADO - NOTARIO
APURIMAC

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ruben', 'Maximo', and 'Jorge']

Recursos Naturales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Después de las fiestas patrias, he venido acompañando en las gestiones que realizan las autoridades de la Provincia, especialmente en proyectos de pre factibilidad y factibilidad en el sector agrario, es así que se está formulando un Proyecto Forestal, el Mejoramiento de Capacidades para el Manejo del Uso Sostenible de Agua y Suelo de la Provincia de Huamanga y Cangallo donde se ha logrado incorporar el Distrito de Morochucos, el Distrito de Chuschi y seguiremos asistiendo el día Martes para que amplíe la cobertura al Distrito de Paras, son Distritos que constituyen las cabeceras de Cuenca y necesitan la reforestación para mantener la conservación de aguas en las cabeceras, a la Presa Cuchoquesera y para la ciudad de Huamanga. También se ha acompañado a las autoridades para la priorización del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en el Desarrollo Ganadero, principalmente para el Distrito de María Parado de Bellido y pronto estará iniciando y consiste en mejoramiento genético y está ejecutando la Dirección de Agricultura en ambos casos. También el Estudio de Instituciones Educativas Iniciales, tanto para Totos, Paras, Catalinayocc, en Chuschi que está en estudio de Prefactibilidad y estamos coordinando para que cumpla algunos requisitos para que pueda ser beneficiarios de estos Proyectos. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos estado en Huancasancos, viendo la rehabilitación de dos puentes que se están construyendo, uno para la Comunidad de Pampa Ccosa de Chiri el otro para el pueblo de Huama y dado la importancia de estos dos Puentes se está viendo la rehabilitación y esto significa el incremento de un 100% del presupuesto que se necesita, si bien iba a costar 2 millones ahora este puente para Pampa Chiri va a costar más de 4 millones y por cuanto este martes 11 tenemos una Mesa de Diálogo entre las autoridades locales y las autoridades del Gobierno Regional de Ayacucho. También hemos estado presentes en las ferias y las otras actividades por Fiestas Patrias en la Provincia de Huancasancos y en nuestra condición de Consejeros hemos logrado estimular a los participantes en esta exitosa feria. En Sacsamarca, gracias a la preocupación de los residentes del pueblo de Ica que han venido a Sacsamarca para brindar esta atención gratuita en salud y por gestión hemos podido ir con un médico más un odontólogo. Quiero hacer presente la queja pública a través de los medios de comunicación dando a conocer que mis conciudadanos de mi Provincia el tema del mal servicio de luz y el tema de comunicación, nosotros como Consejo tenemos que pronunciarnos sobre este servicio deficiente. El jueves 06 hemos participado en la capital de la Región en la entrega de restos humanos, en un número de 60, hermanos que ahora han retornado a sus pueblos para que puedan cumplir sus familiares con esta cristiana sepultura, nosotros que hemos pasado estos momentos duros, como ayacuchanos conocemos ello y felicito a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos que haya estado presente en todo momento junto a los Congresistas, a las autoridades regionales, locales y nacionales que han estado presente en el evento que se ha desarrollado en la Catedral en Ayacucho. **CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.-** He estado presente en la Unidad Ejecutora de San Miguel, porque se están presentado muchos problemas en el cual estuve acompañada por el Director de la DIRESA y nos hemos reunido con los trabajadores administrativos del Hospital.

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Que el Consejo Regional se pronuncie frente al pésimo servicio de luz y comunicación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Que el Consejo Regional saque un Pronunciamiento
2. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir la participación del Ex Gerente de Demarcación Territorial Dr. Pedro Pizarro para que exponga el tema.
3. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Exposición de los Proyectos de Desarrollo Social, no vi en la agenda y recalcar eso, y por todos los casos recalcar la puntualidad señor Presidente del Consejo Regional en las citaciones, la citación era para las dos de la tarde y hemos empezado a las dos y media, y pedir yo una Moción de Censura en contra del Presidente del Consejo Regional en su momento voy a sustentar el porqué.
4. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Solicitar a la Comisión de Infraestructura a fin de que precise de la inspección del avance de la ejecución presupuestaria y avance físico de la ejecución y construcción de la carretera Huaychao- Ccano. Por otro lado a nivel de lo que está sucediendo con los gremios

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

en nuestra Provincia en el sentido que a través de su persona se invoque al Ejecutivo a fin de que asuma con responsabilidad el cumplimiento de las deudas sociales que tiene con los sectores de educación y salud que está generando elementos de carácter reivindicatorio.

5. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Todas las Sub Regiones hasta el momento no han liquidado las obras y están perjudicando para el financiamiento de las obras de continuidad. Que se forme una Comisión instando al Ejecutivo para que se pueda liquidar, eso se da en todas las Sub Regiones, desde el 2008 no han liquidado hasta la fecha y eso está repercutiendo desgraciadamente para la continuidad de las obras.
6. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** De acuerdo a la Sentencia emitida el 26 de junio, se forme una Comisión para ver la situación legal del Señor Víctor De La Cruz Eyzaguirre, con respecto al punto 10 y al punto 13 que en su momento se hará la lectura correspondiente. Otro pedido es conformar una Comisión que tiene mucha concordancia con lo que ha manifestado el Consejero Rubén Escriba, que se verifique todas las obras que están paralizadas en las Provincias, que se haga un listado General de las obras en el tiempo menos posible. -----

V.-ESTACION: ORDEN DEL DIA.-

EXPOSICION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.-

SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.- Presto al llamado de ustedes nos hacemos presentes a cumplir con la exposición de la ejecución de 04 proyectos.

PROYECTO Y/O META 001: «MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL EN LA REGIÓN AYACUCHO»

LIC. ANANIAS ALCA AROTINCO - RESPONSABLE DEL PROYECTO.- OBJETIVO .-

Mejorar la gestión social de los Gobiernos locales y comunidades para la lucha contra la Desnutrición Infantil en la Región Ayacucho. Son los 06 Componentes del Proyecto. 1.- Mejorar la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales para la disminución de la desnutrición infantil. 2.- Mejorar la capacidad técnica de Gobiernos Locales para la Intervención articulada contra la desnutrición infantil. 3.- Adecuado sistema de vigilancia local. 4.- Eficiente estrategia de difusión y comunicación de la vigilancia comunal. 5.- Mejorar la gestión comunal para impulsar comunidades saludables. 6.- Mejorada competencia para contribuir a la disminución de la desnutrición infantil. El ámbito de acción regional: 2015 es en las 11 provincias y 34 distritos focalizados, beneficiarios de acuerdo al expediente técnico global 2012: 360,873 niños menores de 3 años. La referencia histórica de la meta 001: avance físico financiero, 2013 y 2014. El año 2013 nos han habilitado para el Proyecto 5,379,157.85, Presupuesto Ejecutado 87.76%. Avance físico 75.20%. El avance Financiero al 2014 **1'000.000.00** de los cuales ha habido un recorte de 700.000.00, sin embargo el presupuesto ejecutado es 81.45.% y el avance físico apenas 2.39%, eso quiere decir que durante el año 2014, se ha dedicado solo a comprar y comprar materiales, kits, ahí podemos ver el avance financiero 81% y el avance físico ejecutado actividades 2%. Avance físico financiero del año 2015, asumo la responsabilidad de este proyecto el mes de abril, Avance financiero 2015 nos han habilitado **S/. 1'000.000.00** de los cuales hasta el momento hemos ejecutado el 19.05%, el avance físico de las actividades programadas talleres tenemos un avance físico acumulado 41.44 % esto significa un avance físico del 10%, el 2014 como verán apenas había un avance de 2% aquí estamos 4 meses y estamos sobrepasando los 41.44% de avance físico. Avance físico financiero 2015 en abril 2.62%, mayo 21.01% en junio 33.96% y en julio estamos en 41.45 %. El avance financiero en abril es 3.04%, en mayo 6.80%, en junio 10.78%, en julio 19.05%. **EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO Y/O META 001:** 2015. Las Dificultades son, la Confusión entre la Estrategia Regional Crecer Wari con la Meta 001; por incompatibilidad en la estrategia operativa y enfoques; demora en la presentación de la Pre liquidación físico-financiero, 2014; Solo 5 especialistas en promoción social de campo para 11 provincias, distritos y comunidades focalizados. La RER Nro. 462 de 11 junio, dispone convocatoria al proceso de licitación de 11 profesionales para la meta 001. Los postores al no cumplir con el perfil profesional y capacitación para este tipo de procesos, se tiene un retraso a la fecha de 1.5 meses en cumplimiento de metas; con retraso del 15.5%. Los logros son el empoderar los 6

componentes del proyecto, brindando asistencia técnica y gestión a las autoridades locales (alcaldes provinciales, distritales y autoridades comunales) y representantes del MINSA, Educación, etc; presentado la pre liquidación físico financiero 2014 a la GRDS; Promovido trabajo articulado intergubernamental, interinstitucional e intersectorial; Contar con 11 profesionales en promoción social de campo, para cubrir las 11 provincias, distritos y comunidades focalizados de la Región; Participación activa en seminarios, foros y reuniones técnicas: GRA, MIDIS, PCM, DIRESA, UNICEF, etc. En 14 Municipalidades provinciales y distritales de la Región se ha Conformado el Consejo Local Lucha Contra Pobreza Desnutrición infantil (CLLCPDI). Se cuenta con la pre liquidación físico financiero 2014; 02 talleres de inducción y 157 talleres de sensibilización y capacitación ejecutados en Municipalidades Provinciales y Distritales; en 89 talleres de capacitación sobre familias, comunidades y municipios saludables, exponen los indicadores sociales los representantes del MINSA (DCI) y Educación; se participa en reuniones técnicas a nivel intersectorial e interinstitucional en el abordaje de la DCI.

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES EN LA REGIÓN AYACUCHO.

El objetivo es mejorar el acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas de las mujeres en situación de vulnerabilidad en la Región Ayacucho. Son 05 **COMPONENTES:**
COMPONENTE 01: Adecuada gestión operativa y liderazgo del Gobierno Regional, Local e instituciones para el acceso a la igualdad de oportunidades. **COMPONENTE 02:** Diseñar e implementar sistemas de información diferenciada para conocer las brechas de inequidad y promoción de políticas y programas inclusivos. **COMPONENTE 03:** Fortalecimiento de las organizaciones que representan a la mujer para su empoderamiento, liderazgo y participación ciudadana en la promoción de la igualdad de género. **COMPONENTE 04:** Fortalecimiento de capacidades de las mujeres en emprendimientos laborales rurales. **COMPONENTE 05:** Desarrollo de capacidades y habilidades sociales de los varones y las mujeres para una convivencia familiar saludable con equidad de género. **COMPONENTE 06:** Gestión del proyecto. En presupuesto asignado al Proyecto PRIO, el presupuesto total del Expediente Técnico es de 2,766,859.24, está para ejecutarse en dos años, en el 2013 asignaron un presupuesto de 500,000.00, en el 2014 asignaron el presupuesto de 400,000.00, en el 2015 tenemos un presupuesto de 800,000.00. En el 2013 el presupuesto de 500,000.00 soles y el porcentaje es 18% del presupuesto total, en el 2014 tenemos 400,000.00 es el 14% del presupuesto total y ahora 2015 es el asignado tenemos 800,000.00, el presupuesto certificado es 800,000.00 que viene a ser el 100%. El presupuesto ejecutado el 2015, es S/. 221,919.00 que es el 27.51% ejecutado, el saldo viene a ser / . 578,081.00 que es el 72.49% . La meta física entre talleres y sesiones tiene 1,274 actividades, el 2012, 2013 se ejecutaron 240 actividades porque el presupuesto era muy poco. La actividad programada para el 2015 son 418 entre talleres y sesiones que viene a ser el 100%. Actividades ejecutadas al 2015 son 124 que viene a ser el 29.63%, el saldo es 294 el porcentaje es 70.34%. El resumen de ejecución en el avance físico acumulado, en marzo hemos empezado con trámites de certificación que no hubo presupuesto ejecutado, en abril es 8.82%, en mayo 14.93%, en junio el avance es 21.83% y en julio 29.63% de actividades ejecutadas. El avance financiero acumulado, en marzo no tenemos nada ejecutado, en abril 6.03%, en mayo 17.37%, en junio 21.45%, en julio 27.51% ejecutado. **ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO Y/O META 071: 2015 DIFICULTADES** La implementación de la Directiva N° 02-2015-GRA/PRES-GG-ORADM, ha dificultado el proceso de contrata, se ha modificado la forma de contratación, causando un retraso de 01 mes (06% aprox.). Renuncia de 05 Especialistas Sociales (Sucre, Parinacochas, Cangallo, Paucar del Sara Sara, La Mar), por motivos personales y remunerativos (ONG's y VRAEM), causando un retraso de 4.5%. Demora en los pagos de los proveedores en la oficina de abastecimiento, causando un retraso de 10%. **CONCLUSIONES Y RESULTADOS** Fortalecimiento de organizaciones de mujeres, Huanta, Huancasancos, la Mar, Lucanas, Sucre, Huamanga. Promoción de estilos de vida saludable para construir una cultura de paz libre de violencia. Abastecimiento debe de agilizar los trámites de los pedidos. Las contrata para cinco provincias se deben agilizar. Incidencia en los gobiernos locales para trabajar concertadamente con otras instituciones el tema de género.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

PROYECTO: META N°: 073 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENTIVOS Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES ESCOLARES DE LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, LA MAR Y VILCAS HUAMAN REGIONAL DE AYACUCHO"

Prof. Alfredo Sosa Rojas.- El OBJETIVO es el "Mejoramiento de los Servicios de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en Adolescentes Escolares de las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, y Vilcas Huamán-Región Ayacucho".

COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente I: Fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales para la prevención de consumo de drogas en adolescentes.

Componente II: Implementar programas o espacios alternativos de diversión para la prevención del consumo de drogas, en los ámbitos educativos y comunitarios.

Componente III: Mayor conciencia e información sobre los efectos nocivos del problema de las drogas dirigidos a las poblaciones adolescentes.

Componente VI: Implementación y fortalecimiento de programas de tratamiento del consumo de drogas en el primer y segundo nivel de atención en salud.

Componente V: Personal con mayores capacidades para el tratamiento de consumo de drogas en el primer y segundo nivel de atención en la salud.

Componente VI: Estrategia de prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes. El Proyecto abarca 04 Provincias Huanta, La Mar, Huamanga y Vilcas Huamán, PRESUPUESTO del 2015 S/. 800,000.00 y el GASTO a la fecha es de S/. 163,758.00 que es el 19.34%. En cuanto al avance físico y financiero S/. 163,758.00 que en porcentaje es 19.34%. Referente al avance físico, tenemos los talleres que se ha programado y otras actividades que son las aplicaciones de las actividades preventivas, exclusivamente en las instituciones Educativas del ámbito del Proyecto tenemos a la fecha el 24.62% de avance físico. En lo que refiere a la situación económica del Proyecto. asumimos la responsabilidad el 18 de marzo, el mes de abril se ha abocado a la selección, a la convocatoria del personal principalmente los promotores educativos y psicólogos que debían trabajar el proyecto, hemos pasado hasta el 15 de mayo en ese proceso, en el primer proceso se ha Declarado Desierto, en el segundo algunos se han Declarado Desierto y el trabajo de campo hemos iniciado desde el mes de mayo que tenemos el 6.77%, en junio 15.04% y julio 24.62% eso es en cuanto a lo físico acumulado. Y en cuanto a lo financiero en marzo no tenemos, a partir del 18 hemos asumido y en abril es 1.36%, en mayo 2.59%, en junio 5.11% y a la fecha tenemos 19.34% de avance financiero.

ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO

ACCIONES.- Talleres para la incorporación de los temas preventivos al consumo de drogas en los instrumentos de gestión educativa. Desarrollo de la aplicación de las sesiones preventivas del consumo de drogas. Capacitación a docentes tutores para la identificación de estudiantes en riesgo y alto riesgo. Adecuación y equipamiento de espacios socioeducativos. Campañas de sensibilización e información sobre la prevención de consumo de drogas. Asistencia técnica para la prevención del consumo de drogas en adolescentes. Asistencia técnica para el desarrollo de las actividades socioeducativas. Reproducción de material de apoyo para sesiones de tutoría.

DIFICULTADES .- Demora de la oficina de abastecimiento en la adquisición de equipos computacionales y periféricos; de mobiliarios para la implementación de módulos de tutoría; retraso de dos meses en el pago de servicios a especialistas y otros, por un monto total de S/. 84,470.00; con un porcentaje de 10.50% que incide en el retraso del avance presupuestal. En el proceso de convocatoria de personal profesional del proyecto, ha demorado 1.5 meses perjudicando por un monto de 20,000.00 (x 1 mes) cuyo porcentaje es de 2.50%, que incide en el retraso del avance presupuestal. La renuncia de dos psicólogas que perjudica el avance de la meta física y financiera por un monto de 16,500.00 (x 3.5 meses) cuyo porcentaje es de 2.05%, que incide en el retraso del avance presupuestal. La huelga del magisterio durante el mes de junio que ha perjudicado el avance de la meta física y financiera, con la postergación de los talleres presupuestados en San Miguel y Tambo, retrasando en un 3% el avance de la meta financiera y física. No se cuenta con la Pre-liquidación Física y Financiera del Proyecto por el incumplimiento del Responsable de la Meta del año 2014, iniciándose a la fecha con acciones legales.

CONCLUSIONES Ejecución e implementación del proyecto en 19 instituciones educativas de las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas Huamán, beneficiando a un total 6,065 estudiantes y 351 docentes. Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas y de estrategias en los docentes para realizar actividades y acciones de prevención y tratamiento del consumo de drogas. Ejecución del diagnóstico

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H', 'Alfredo', and others.]

integral para la identificación de los factores de riesgo y alto en las cuatro provincias, siendo un total de 6,065 estudiantes beneficiarios. Equipamiento de los espacios socioeducativos: con vestuarios para elenco de danza, teatro, instrumentos musicales e implementos deportivos. Asistencia técnica y psicológica para el desarrollo de las actividades de prevención y tratamiento.

PROYECTO: «MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS DE LAS Y LOS JOVENES DE 15 A 29 AÑOS DE LA REGION AYACUCHO

LIC. SARY MEDINA GALINDO.- OBJETIVO: Dotar de mayores oportunidades para los jóvenes e insertarlos en el mercado globalizado". Los Componentes del Proyecto 1.- Actividades Preliminares. 2.- Adquisición de equipos audiovisuales. 3.- Elaboración de manuales y guías metodológicas de emprendedurismo dirigido a los jóvenes. 4.- Construyendo una cultura de emprendedurismo en las once Provincias. 5.- Implementación de Áreas de Desarrollo Social. En ámbito de intervención es en las Provincias de Huanta, La Mar, Huamanga, Vilcas Huamán, Cangallo, Fajardo, Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Páucar de Sara Sara. Al año 2013 presupuesto programado 339, 000.00 soles, gasto 253, 899.074 que equivale al 74.90%, al 2014 presupuesto programado 598, 913.00 el gasto 592, 620.00 al 98.95%. Al 2015 el presupuesto que se nos ha asignado es de 800,000.00 el gasto es de 373,497.67 equivale al 46.69% total el presupuesto programado es de 3 465 096 soles y el gasto es de 1 220. 016 equivale al 42. 28%.

ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO AVANCE FINANCIERO presupuesto total 2015 800,000.00 Presupuesto Parcial Certificado 800,000.00 Presupuesto Ejecutado actualizado 373,497.67 y el saldo 426,502.33 que equivale al 53.31%. Avance fisico meta fisica total programada es 87.05 talleres, Reprogramado actividades 87.05 talleres, Actividades ejecutadas 65.05 talleres que equivale al 50.68% Avance fisico acumulado 65.05 talleres que equivale a 50.68% el saldo es de 22 talleres que equivale al 49.32%.

AVANCE FISICO FINANCIERO DEL PROYECTO al mes de marzo 1.50%, al mes de abril 9.69%, al mes mayo 32.01%, al mes de junio 44.69%, al mes de julio 50.68%. Avance financiero acumulado al mes de marzo 1.73%, al mes de abril 7.82% , al mes de mayo 32.28%, al mes de junio 43.39%, al mes de julio 46.69%.

ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO Constitución de 11 Comités Directivos Juveniles en las provincias de Huancasancos, Sucre, Páucar del Sara Sara Parinacochas, Lucanas, Fajardo, La Mar, Cangallo, Vilcashuamán, Huanta y Huamanga, reconocidos a través de Resoluciones y Ordenanzas Municipales. Formalización de la suscripción de convenios de responsabilidad, compromiso y de cooperación interinstitucional entre los 11 gobiernos locales y el Gobierno Regional de Ayacucho, para la implementación de las áreas de emprendedurismo con equipos como; computadoras portátiles, fotocopiadoras, impresoras, proyectores, cámaras fotográficas, filmadoras y biombos, para uso exclusivo de los jóvenes de la región Ayacucho. Lo que nos permitirá garantizar la sostenibilidad del proyecto. Desarrollo de Talleres para la Identificación y Selección de Ideas de Negocio y Planes de Negocio en las 11 provincias de la región Ayacucho. Teniendo 1,980 jóvenes beneficiarios del proyecto, asimismo descentralizar los talleres de las sedes de las provincias de la Región de Ayacucho a sus distritos. Fortalecimiento de las organizaciones sociales de base juvenil en las provincias de Huancasancos, Sucre, Páucar del Sara Sara Parinacochas, Lucanas, Fajardo, La Mar, Cangallo, Vilcas Huamán, Huanta y Huamanga, siendo los jóvenes el público objetivo principal del proyecto. Promoción y difusión a través de los medios de comunicación masiva local y provincial, sobre las actividades antes, durante y después de su ejecución.

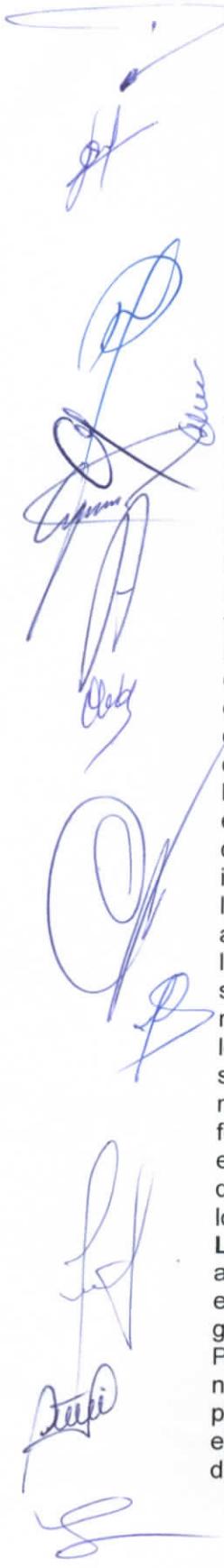
DIFICULTADES La sobrecarga de documentos en la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, viene dificultando en la contrata de los servicios de especialistas y facilitadores, el cual tiene un retraso de más 30 días aproximadamente, perjudicando con la ejecución financiera en 5.48% equivalente a S/.43,800.00. La sobrecarga de la Oficina de Licitaciones, atiende con demora los Procesos de Selección, como es la adquisición cámaras fotográficas y filmadoras del proyecto, el cual se ha demorado más de 80 días. Perjudicando con la ejecución financiera del 5.75% equivalente a S/.46,000.00 Nuevos soles. A la fecha, los compromisos de alimentación aún están pendientes en la Dirección de Abastecimiento desde el mes de junio. Perjudicándonos con el avance financiero en un 3.39 % equivalente a S/. 27.100.00 nuevos soles. Siendo el perjuicio total de avance financiero del 14.61%, equivalente a S/116,900.00 nuevos soles. La implementación de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Sucre', 'Fajardo', 'Lucanas', 'Cangallo', 'Huamanga', 'Huanta', 'Parinacochas', 'Páucar de Sara Sara', 'Huancasancos', 'Sucre', 'Lucanas', 'Fajardo', 'La Mar', 'Cangallo', 'Vilcas Huamán', 'Huanta y Huamanga']

la Directiva N°002-2015-GRAS/PRES-GG-ORADM, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2015-GRA/GR, no satisfacen las necesidades de los profesionales, puesto que las modificaciones para las contrataciones del personal en temas sociales, son discriminatorios y que marginan a los proyectos sociales. **CONCLUSIONES.-** Sugerir que la atención de bienes y servicios por parte de la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, sea de acuerdo los plazos establecidos por la Directiva N°002-2015-GRAS/PRES-GG-ORADM, para garantizar el avance financiero del proyecto. -----

CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Felicitar a los responsables del proyecto, pero es lamentable porque todos los proyectos tienen más dificultades que los logros a pesar de que el proyecto ha iniciado el 2013, siguen arrastrando las dificultades a 3 años de gestión, los resultados no nos han mostrado de acuerdo a los indicadores, en drogas cuantos jueves rescatados y ahora ya están rehabilitados, eso no nos están mostrando, talleres cuanto sea podemos ejecutar, lo que nos interesa son los logros de acuerdo a la inversión que están haciendo. Deben llegar a los Distritos que necesitan, en mi caso Cangallo, Totos, Paras, las poblaciones alto andinas algunos jóvenes han recibido siquiera talleres. Manifiestan que abastecimiento no atiende en su oportunidad los requerimientos, eso necesita una Comisión Investigadora para ver todos los proyectos abastecimiento no lo atiende oportunamente. Que se conforme una Comisión Investigadora. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Solicito la participación de la Señora Celina Palomino. **CELINA PALOMINO.-** Con honda preocupación lo del Proyecto PRIO porque como dijo el Consejero Chaupín no nos ha mostrado resultados de ningún tipo, es un proyecto que ha costado mucho a la sociedad civil. Cuando yo estaba en la Presidencia del IRMA logramos elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades y logramos un proyecto casi por 3 millones. No es posible señores Consejeros que no se muestren resultados, a mí esto me parece una estafa y lo digo porque, no es posible que tengamos en el proyecto personas que no tengan el perfil, no tengo nada contra la señora responsable del proyecto, ella es una profesora de Primaria, me gustaría saber si entiende de enfoque de género, me gustaría saber si sabe de transversalización de género, igual debo decir del equipo técnico, como se contrata al equipo técnico señores Consejeros. En el mes de marzo entró una señorita, muchas de ellas tienen un grado académico y como pueden garantizar para un Proyecto de tanta complejidad, este es un proyecto social, yo les pregunto a ustedes, para un proyecto de Infraestructura ustedes constatarían aun Psicólogo para que haga un puente, creo que no, porque no garantizaría de ninguna manera el éxito del proyecto. Nosotros queremos resultados, no queremos que nos muestren cifras de avance físico o avance presupuestal como dijo el Consejero chaupín, tenemos objetivos, actividades, componentes, indicadores, resultados a tres años de gestión en un proyecto debe haber resultados y hasta ahora no lo vemos, o ustedes han visto en sus provincias han visto un resultado del PRIO, cuantos Gobiernos Locales ya tiene casi avanzado el enfoque de género, cuando Gobiernos Locales tiene un Plan Local de Igualdad de Oportunidades, me gustaría saber cuántas organizaciones de mujeres realmente han sido fortalecidos, cuantos, lamentablemente debo decirles he ido a muchas Provincias y esta es la triste realidad, creo que esto es un engaño, no manejemos políticamente la contratación de los profesionales porque no garantiza de ninguna manera el éxito del proyecto. Quisiera que ustedes hagan una investigación, que profesionales están trabajando en los diferentes proyectos y como han sido contratados, es un pedido que hacemos desde la sociedad civil porque no es posible que se siga mal utilizando los recursos del Estado, yo soy de la sociedad civil, toda la vida nos hemos comprometido a luchar por el derecho de las mujeres, hemos luchado grandemente por lograr este proyecto y no es posible que se la lleven tan fácil las personas que ni siquiera saben el valor de este proyecto, no saben ejecutar este proyecto y sugiero que el Gerente de Desarrollo Social se comprometa a dar explicaciones a las organizaciones. El proyecto contempla una supervisora, donde está, como se toma a la supervisora, necesitamos una supervisora externa, no puede ser el Gobierno Regional, juez y parte, una supervisora de la Gerencia, como se maneja los proyectos. Ustedes tienen la función de fiscalizar los proyectos, háganlo porque nosotros también estaremos pidiendo cuentas a ustedes porque ustedes han sido elegidos por la población y si ustedes no están cumpliendo con su función lamentablemente las mujeres organizadas vendremos a pedirles cuentas a ustedes. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Quisiera que la participación de la persona que se siente en acta. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sobre los 4 proyectos cabe resaltar






que la Comisión de Desarrollo del Consejo Regional solicito reiterativamente para que puedan venir a exponer estos proyectos para que realice su trabajo de fiscalización y a través de la Presidencia se pueda exhortar a la Comisión de Desarrollo Social tener a la brevedad posible el informe de fiscalización de estos proyectos que corresponde a Desarrollo Social y con toda la información que tenga hacer el informe que corresponda y las recomendaciones a la instancia que corresponda. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Queríamos una exposición más clara, componentes, que actividad tienen, cuanto de presupuesto, cuales son los proyectos y el resultado que han obtenido. Si las actividades se ha desarrollado no hay concordancia con cada uno de los componentes, muy preocupado solo porque nos hacen ver un avance físico y un avance financiero, sugerir a algunos programas, que no podemos hablar de resultados y logros que vienen al final, lo que hay que ver es avances y logros en cada uno de los Proyectos. No confundir conclusiones con resultados, una cosa es conclusiones y otra cosa es resultado y a la vez hay que tener en cuenta y hay que estar planteando en esa misma diapositiva sugerencias, exhortar a los que son responsables de los proyectos de la función fiscalizadora que venía mencionando la señora responsable de la sociedad civil, nosotros asumimos la responsabilidad de la fiscalización y estoy de acuerdo lo que plantea la Consejera Daisy de que la Comisión de Desarrollo Humano pueda hacerse cargo de la investigación de las presuntas irregularidades que tengan cada uno de los proyectos en relación a contratación que no tenga el perfil. Las iniciativas legislativas no solo corresponden a los consejeros sino también a ustedes que están vinculados a la población con vulnerabilidad y son ustedes que nos tienen que hacer llegar y nosotros a través de la Comisión que corresponde determinar la emisión de una Acuerdo u Ordenanza Regional. Es preocupante, no sé qué criterios han determinado, mencionan mucho de la selección de los profesionales que no tienen el perfil. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- En la exposición que hicieron hace un tiempo les hicimos llegar algunas observaciones a los responsables de esta Sub Gerencia para que nos hicieran llegar esta exposición detallando desde los objetivos hasta los avances que tenían en el trabajo que vienen desarrollando, sin embargo venimos observando con bastante preocupando el hecho que nos hacen una exposición mostrando situaciones estadísticas, alguien podría decir que la estadística representa la mejor forma de mentir y eso hay que hacer llegar con cierta nitidez porque como demuestran que esos porcentajes que ellos expresan en las exposiciones están plasmados en avances reales, eso es lo que queremos ver. El Proyecto dice **Mejoramiento de la Gestión Social de los Gobiernos Locales y comunidades para disminuir la desnutrición**, como cada uno de los proyectos está contribuyendo a cada uno de estos objetivos, que están haciendo cada uno de estos cuatro proyectos, como es que se han planteado los objetivos, las actividades, los indicadores de control y como están en los avances y como se contribuye en la lucha contra la desnutrición, han indicado avance físico y financiero y queremos saber cuáles son los avances en los hechos y en la práctica. Queremos saber los objetivos que se han trazado y las actividades concretas en cada provincia y cuáles son las metas globales y totales y cual se ha logrado hasta estos instantes. En un tiempo de repente la Mesa de Concertación que representa a la población nos va a pedir cuentas y no van a aceptar estadísticas sino los logros concretos y la Comisión que corresponde haga el informe real de lo que está sucediendo en esta Sub Gerencia. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La información que nos ha dado son estadísticas, pero deben mostrar el trabajo que están realizando con fotografías y los resultados tienen que darse por ejemplo los testimonios de los Alcaldes con esa articulación de los trabajos con el Área de Desarrollo Social y en este caso la Comisión que también somos parte, vamos a visitar a algunos Alcaldes para ver si es concordante con los avances y resultados de la muestra que nos están haciendo con estas estadísticas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Hemos visto esta presentación anteriormente y ahí se les ha hecho las observaciones y los de la Gerencia de Desarrollo Social anote todas estas observaciones y el pedido también era el avance de ejecución presupuestal, pero con genéricas, que avances existen, como van, de repente componente por componente, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano no estoy contenta con este informe que nos han brindado, todos tenemos dificultades y exhorto para cada responsable de cada proyecto hay que ser más líderes y tratar de mejorar esta situación, ellos ponen dificultades el tema de la Oficina de Abastecimiento y pregunto qué están haciendo ellos respecto a esa dificultad porque han mencionado ellos de los 4 proyectos y que están haciendo los



asistentes administrativos que tienen en los proyectos que en otros es más de una persona y ellos sustenten los aspectos presupuestales y estoy pidiendo esta información para realizar mi trabajo. Exhorto al Presidente del Consejo que la información que solicito se haga llegar en su oportunidad en el proceso de fiscalización que se va a desarrollar de estos cuatro proyectos. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Si hacemos un análisis del panorama social que vive Ayacucho, es justamente prioritario el desarrollo de estos proyectos de carácter social, pero sin embargo al margen de poder evidenciar y existe una coincidencia de Consejeros de que estos proyectos no están andando bien, hay que ver los que elaboran los proyectos para ver la conducción de este proceso y lamentablemente este es el resultado y aquí no vamos a venir con mentiras señor Presidente, quienes sabemos, quienes observamos y tenemos una percepción de los contextos provinciales a quienes representamos, gran parte de estos objetivos, propósitos de poder establecer cambios no sufrieron modificaciones, se viene incrementando una serie de situaciones de tal manera que aquí no hay resultados precisos y aquellos que dirigen y proponen no lo hacen con la competencia y capacidad que debiera tener estos proyectos y estos son los resultados y lamentablemente se viene haciendo una inversión con dinero del estado que no tiene resultado positivo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Los proyectos sociales deben ser prioridad si queremos que el Desarrollo Social y Humano tenga que avanzar. Cuando se plantea estos proyectos es la mayoría para la capital de la Provincia, estos proyectos deben ser descentralizados a los Distritos, por ejemplo el tema de drogas que está en cuatro Provincias y no está en la Provincia de Lucanas, específicamente de las Cabezadas, estamos cerca de la Costa y el tema de la drogadicción se viene dando en estos lugares y el otro tema de preocupación es la contratación de profesionales, si bien es cierto, hay profesionales que no se le está remunerando como corresponda. Una psicóloga con 2,300 que pueda trabajar en esta Provincia muy difícil en realidad, es un tema que se tenga que reconsiderar en el proyecto. Se hace convocatoria de profesionales en toda la región y las realidades son distintas en cada Provincia, en el PRIO hay la contratación de una persona jurídica o natural para que pueda abastecer alimentos a nivel de la Región y es difícil porque un restaurante que está en huamanga, no va a operar en Lucanas, Vilcashuamán o en otras Provincias. Las estadísticas como dice el Consejero Máximo es una forma de mentir, nos decían que hay una meta de 85.5 talleres, 87.05 talleres y no creo que haya ello, porque creo que los talleres son números enteros, es un inicio para que la Comisión de Desarrollo Humano pueda hacer el seguimiento para que estos proyectos logren los objetivos para los cuales han sido creados. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Lo que queremos es que estos Proyectos tengan resultados concretos y objetivos, hay la responsabilidad de asumir estos retos de parte de los profesionales y hacer la exhortación desde el Consejo Regional y quisiera saber si la psicóloga trabaja actualmente en los proyectos. **CELINA PALOMINO.-** Yo soy de la Red que trabaja con las mujeres indico que los proyectos tengan que ser dirigido por profesionales con perfiles, la que dirige el PRIO es una profesora que lógicamente no va a dirigirlo adecuadamente. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se debe precisar ello, y creo que en la selección de profesionales tenemos que tener cuidado, obviamente tiene que tener el perfil, este tema pasa a la Comisión permanente y con plazo para que sea efectivo. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La Comisión de Salud ha solicitado el apoyo, me parece en Parinacochas y eso va a retrasar el trabajo, son cuatro proyectos y se habla de presupuestos fuertes, yo creo que hay que empezar por dos proyectos. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** 30 días colegas. Necesitamos información para tomar decisiones, hay una información de que está caminando mal los proyectos y tenemos que corregir y para corregir necesitamos que la Comisión nos eleve el informe que corresponde. Dejamos en la Comisión para las recomendaciones y el Consejo tomará las decisiones que corresponde. **SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL.-** Los proyectos están focalizados, no por nosotros sino por estudios que se elaboran y tienen el alcance limitado en el tiempo y en el espacio, teniendo en cuenta ello no podemos abarcar a toda la población, la presente gestión viene haciendo estos esfuerzos en hacer las modificatorias. De oficio vamos a ver el tema para ver el panorama de los efectos que viene generando la ejecución de los proyectos mucho más especificado, los resultados que venimos desarrollando en cada Provincia con las específicas de gasto, estos datos los podemos encontrar en la página amigable del MEF consecuentemente la estadística no puede mentir, el MEF no puede mentir. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-**

Exhortamos al Sub Gerente y a los responsables del proyecto las facilidades del caso a la Comisión que realice la investigación para que emita el Dictamen.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DE MENORES EL AMAUTA DE QUIJE, DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE – PROV. SUCRE. CONSEJERA REGIONAL DAISY PARIONA HUAMANI.



CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Mi persona ha realizado la fiscalización a una de las obras que está ejecutando el Gobierno Regional, sobre los proyectos inconclusos en las Provincia de Sucre, mi persona ha realizado el trabajo del 22 al 24 de junio del presente y lo que se ha encontrado de acuerdo al acta de las presuntas irregularidades en la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Institucion Educativa secundaria de Menores el Amauta de Quije, san Salvador de Quije - Sucre – Ayacucho. Hemos encontrado irregularidades, como la ausencia del supervisor y el residente el día de la visita, reunión con los trabajadores de la Sub Región para el esclarecimiento de estos hechos. En el cuaderno de obra se han encontrado páginas en blanco para poder ser regularizados en su posterioridad seguramente. Recomendaciones Al Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, por su intermedio se sirva emitir copia del informe de Fiscalización a las instancias pertinentes a fin de implementar las recomendaciones y evitar las irregularidades durante el Proceso de gestión administrativa y entre otras deficiencias consignadas en el presente informe. Formar una comisión para realizar un diagnóstico de la Situación actual de la Provincia de Sucre y hacer frente a las necesidades, demandas y problemas de la población. Coordinar de manera articulada y trabajo en equipo para hacer frente a los problemas y necesidades de la Oficina. Al Gerente de infraestructura. A través de su Gerencia se sirva implementar la verificación y evaluaciones de los Avances Físicos y Financieros ejecutadas en el Lugar In Situ de la Obra; de todos los documentos de Gestión, Administrativos y otros. Al Sub Gerente de Obras. Que el pago de remuneraciones del último mes de trabajo a los responsables (residente y supervisor de obra), lo realicen posterior a la entrega del informe de liquidación de la obra con la documentación en completo orden al ente responsable. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Han escuchado el informe de fiscalización realizado a una Institución Educativa y la Consejera ha hecho las recomendaciones a los diferentes niveles para que se pueda corregir. Los colegas que aprueban el informe de fiscalización a la Institución Educativa secundaria de menores El Amauta de Quije. **Aprobado por unanimidad.** -----

INFORME DE INVESTIGACIÓN A LA EMISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 085-2012-GRA/CR Y ACUERDOS QUE APROBARON LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS (CASO OIM). COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN A C R N° O13-2015-GRA/CR Y A C R N° 086-2015-GRA/CR.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- En una sesión anterior ya se ha expuesto todo el informe de investigación, en ese momento hubo la observación del Secretario Técnico y se acordó que se amplíen las facultades, porque el primer acuerdo era realizar la Investigación al Acuerdo Regional N° 085, y como la Comisión ha abarcado también realizar la investigación de los Acuerdo específicos de los proyectos en ese momento se pidió que se ampliara las facultades mediante un Acuerdo de Consejo Regional. Voy a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones que se da. **CONCLUSIONES:** De la Investigación realizada a los Convenios del Gobierno Regional con el Organismo Internacional de las Migraciones – OIM, se concluye: 1. Que, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones evalúe dejar vigente el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2012-GRA/CR, por existir investigación ante la Fiscalía Corporativa Especializada en Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ayacucho, conforme a los considerandos expuestos. 2. Que, el Pleno del Consejo Regional en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, evalúe dejar sin efecto los Acuerdos de Consejo Regional, con los cuales se aprobaron diferentes Convenios Específicos por Encargo y no fueron implementados al no contar con la certificación presupuestal exigida por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; conforme se detalla:

• Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2013-GRA/CR, de fecha 06 de febrero de 2013, para la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E. Nuestra Señora de las Mercedes, Distrito de Ayacucho".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2013-GRA/CR, de fecha 06 de febrero de 2013, para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Prestación de Servicios Educativos del Nivel Primaria, Secundaria y Alternativa de la I.E. Mirtha Jeri Añaños, del Distrito de San Miguel, La Mar, Ayacucho", vía concurso oferta.

• Acuerdo de Consejo Regional N° 046-2013-GRA/CR, de fecha 27 de junio de 2013, para la ejecución de la Obra "Masificación del Uso de Gas Natural en la Región a Través del Desarrollo de Sistemas de Transporte por Ductos y de Transporte de Gas Natural Comprimidos (GNC)".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 052-2013-GRA/CR, de fecha 27 de junio de 2013, para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel perfil y factibilidad del proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural en la Región a través del Desarrollo de Sistemas de Transporte por Ductos y de Transporte de Gas Natural Comprimido (GNC)".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2013-GRA/CR, de fecha 27 de junio de 2013, para la ejecución de Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distrito de Colta y Oyolo, Provincia de Paucar de Sara Sara, Departamento y Región de Ayacucho".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 074-2013-GRA/CR, de fecha 14 de agosto de 2013, para la supervisión de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E.P. General Córdova del Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 076-2013-GRA/CR, de fecha 14 de agosto de 2013, para la supervisión del Estudio Definitivo "Ampliación de la Presa Ancascocha y Afianzamiento del Valle de Yauca, Provincia de Caraveli (Arequipa) y Lucanas, Parinacochas (Ayacucho)".

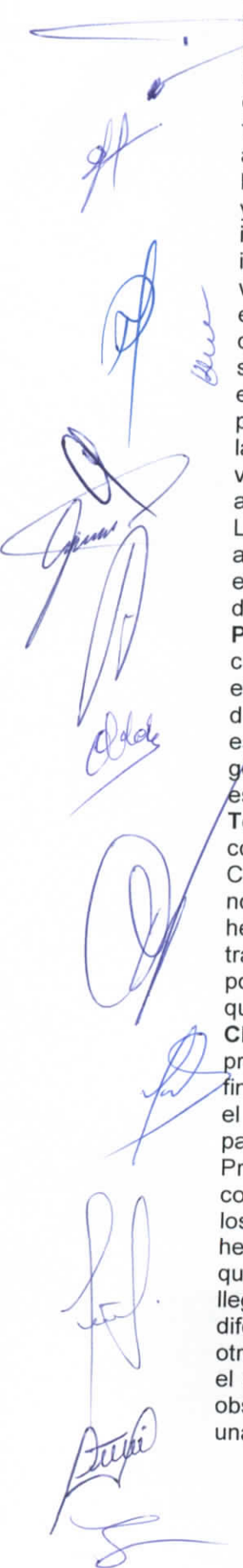
• Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2013-GRA/CR, de fecha 14 de agosto de 2013, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario de la I.E.P. General Córdova del Distrito de Vilcas Huamán, Provincia de Vilcas Huamán, Región Ayacucho".

• Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2013-GRA/CR, de fecha 14 de agosto de 2013, para el Estudio Definitivo del Proyecto "Ampliación de la Presa Ancascocha y Afianzamiento del Valle de Yauca, Provincia de Caraveli (Arequipa) y Lucanas, Parinacochas (Ayacucho)".

RECOMENDACIONES: AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL: 1. Se sirva evaluar el presente Informe de Investigación, para su aprobación, la cual fue realizada en base a la revisión y análisis de los Acuerdos y Convenios con la OIM por la Comisión de Investigación constituido por el Acuerdo Regional N° 013-2015-GRA/CR. 2. Se sirva dejar vigente el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2012-GRA/CR, por existir investigación ante la Fiscalía Corporativa Especializada en Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ayacucho, conforme al Anexo I del presente Informe. 3. Se sirva dejar sin efecto los Acuerdos Regionales que aprobaron los Convenios Especificos por Encargo que no fueron implementados a la fecha, conforme se detalla en la Conclusión 2. en mérito a los considerandos expuestos y evitar presuntas irregularidades, con su implementación. 4. Se sirva remitir el presente Informe y actuados al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional y al Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho para la implementación de las Recomendaciones conforme a sus competencias. **AL GOBERNADOR REGIONAL.** 1. Se sirva dejar de implementar o prorrogar Convenio alguno con el Organismo Internacional para las Migraciones – OIM por no haberse obtenido ningún beneficio con la suscripción de estos Convenios, por el contrario sólo se obtuvo perjuicio económico a la entidad. 2. Se sirva Notificar al Organismo Internacional para las Migraciones, sobre la decisión de dejar sin efecto los Acuerdos de Consejo Regional Nros. 006-2013, 008-2013, 146-2013, 052-2013, 055-2013, 074-2013, 076-2013, 079-2013 y 080-2013, por no haber sido implementado hasta la fecha y por no contar con certificación presupuestal. 3. Se sirva remitir a la Oficina de Control Institucional del GRA, en armonía a lo dispuesto en el Artículo 20° del

Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales, presumiblemente por no haberse solicitado oportunamente a la OIM la devolución en calidad de Cooperación Técnica no reembolsable un porcentaje del 2% pagado y a fin de evidenciar si los montos pagados a la OIM y los montos pendientes de pago, corresponden al Valor Referencial de cada Proyecto de Inversión Pública, cuyo proceso de selección fue encargado a la OIM. **AL GERENTE GENERAL REGIONAL** 1. Se sirva dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública producto de la suscripción de los Convenios Específicos por Encargo entre el GRA y la OIM y que a la fecha se encuentran en ejecución, para evitar un colapso social de incertidumbre y disconformidad. **A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA DEL GRA.** 1. Se sirva realizar seguimiento a las Carpetas Fiscales contenidas en el Anexo I del presente Informe de Investigación, producto de la intervención de la Contraloría General de la República. Es cuanto informamos a Ustedes para conocimiento y tratamiento en Sesión de Consejo Regional. Atentamente, C.R. ANIBAL POMA SARMIENTO Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo Regional del GRA. C.R. ALIX JORGE APONTE CERVANTES Secretario de la Comisión de Investigación del Consejo Regional del GRA. C.R. EULOGIO VILA MONTAÑO Vocal de la Comisión de Investigación del Consejo Regional del GRA. -- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Como ha manifestado el Consejero, este tema ya lo hemos tratado anteriormente, era ampliar las facultades a la Comisión, estos procesos ya están con carpetas fiscales. La carpeta fiscal 172, el agraviado es el Gobierno Regional, el delito que se ha cometido es colusión, la carpeta fiscal 234, la Primera es con referencia al Colegio San Ramón y la segunda es con referencia al Hospital, el delito es colusión. En el Colegio Mariscal Cáceres también colusión. En la carpeta Fiscal N° 43 también colusión. En la carpeta N° 079 también colusión y precisa los montos con las cuales supuestamente se haya cometido este delito. Como Consejo lo que nosotros tenemos es aprobar este informe para que las instancias procedan de acuerdo a las normas que son para este fin. Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe este informe de investigación: PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO; CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN; CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES; DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **(11 votos)**.-----
Abstenciones.- CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE; C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **(03)**----- **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Personalmente he estado investigando esta situación, quiero información para tomar una decisión. **LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE.**- Necesito informes para mi persona por los cuales me abstengo. **C.R MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay puntos que no me parecen claros, por ello me abstengo para profundizar en la obtención de datos que corresponda. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Habiendo sustentado sus abstenciones concluimos con esta segunda agenda. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Todos tenemos derecho a la abstención, quisiera exhortar a los colegas que se han abstenido a formular las preguntas que consideran necesarios para absolver las dudas, porque hay una Comisión que ha sustentado. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a exhortar a los colegas si es que hay dudas, si hay una situación que no está claro, creo que en su momento deberían haber hecho las consultas y más aún este documento no es de ahora. Ha sido tratado hace un mes. Vamos a pedir que en las próximas las abstenciones tengan el sustento válido, real para que nuestra posición sea tomada como tal. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCE.**- Mi persona ha venido para revisar los documentos y a usted Presidente le consta los temas a tratar en esta agenda y le consta a la Dra. Rocío simplemente me dice que todo es en la Presidencia del Consejo Regional y usted no se encuentra, yo no sé en el horario que para y culpa de cada Consejero tampoco es. En el RIC también exhortar al Secretario Técnico como función hacer llegar los documentos con 48 horas de anticipación y recibir físicamente estos documentos para yo analizar, cosas que ustedes las personas no están cumpliendo, los que

tienen los cargos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Los argumentos que están manifestando en este momento los Consejeros, para mí particularmente no son válidos, toda vez de que esos documentos se han puesto desde un inicio para dar a conocer y nosotros tomar la información correspondiente para tomar una decisión, si en base a ello no hemos revisado, porque el interés es parte de nosotros de revisar, no necesariamente que el Presidente, esté o no esté en el Consejo, sino en el momento que nosotros tomemos el interés mayor para realmente tener los juicios y argumentar, en ese sentido pienso que deben ser más precisos con lo que corresponde en los trabajos de investigación y fiscalización que están realizando, se ha tenido tiempo suficiente para poder indagar, averiguar y buscar mayor información y decidir y argumentar adecuadamente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- La decisión está tomada. Hay tres Consejeros que se han abstenido y deben tener su razón y exhortar para que las abstenciones sean mejor explicadas. Este informe está hace más de un mes en cada uno de los correos y toda la documentación igual está, el tema es que en el correo está el informe, no es toda la documentación, si vamos a enviar toda la documentación, imagínese y por nuestra misma situación como estamos pasando el Consejo Regional va a ser imposible y creo que en una Sesión incluso quedamos, muchos informes está en la Presidencia para que lo puedan revisar. El informe se envió en su momento. Lo que se tocó es la ampliación de facultades para los convenios específicos, la decisión está tomada y las abstenciones deben ser más claras y más precisas los motivos. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Es un Consejo y deben respetarse las posiciones de los Consejeros, este es un ejercicio democrático y hay tres formas de votar en este caso y en este caso estamos cumpliendo el ejercicio. Hemos explicado el argumento, bien claro está diciendo se ha ampliado facultades a esta Comisión y la Colega Liz ha venido muchas veces y no le han facilitado la documentación, eso es suficiente para abstenerse porque necesitamos mayor información, yo vengo investigando personalmente esta situación y bien claro estamos diciendo que amerita mayor información para tomar mis decisiones, es un ejercicio democrático y eso tiene que respetarse. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Efectivamente lo que no se le ha facilitado y eso debe quedar bien claro de la Señora Consejera es el caso de La Hoyada, y eso si como Presidente yo lo tenía el documento. El resto de los documentos estaba en el despacho del Dr. Así que los documentos están presente ahí y no me va a dejar mentir el Secretario Técnico y este tema está casi un mes, ha llegado los documentos en su correspondiente fecha, no generalicemos y efectivamente la tercera agenda yo soy Presidente de esa Comisión por eso yo lo tenía el documento. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Efectivamente este documento, caso de la OIM está casi un mes y justamente con esto pasó dos informes más porque el Pleno pidió que revisen y en la Secretaría, la Consejera me pidió y yo le facilité con un paquete no sé si lo han revisado, de eso a la fecha no ha cambiado nada, solamente lo que se ha hecho es que para no incurrir en un error hemos ampliado el Acuerdo de Consejo Regional de investigación, porque en el primero se trataba solo del Convenio Marco y no tocaba convenios específicos para evitar posteriormente irregularidades hemos dicho que se amplíe a los convenios específicos. Lo que pidió la Consejera es caso de la Hoyada, que no teníamos por eso no se le ha facilitado. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Al Doctor y a la Doctora le consta que yo previo a las Sesiones 48 horas de acuerdo al RIC, como dicen al Correo llega el informe final, pero para tomar las decisiones también de los antecedentes, porque de ello depende el informe final. Es cierto el Doctor me hizo llegar dos bloques de temas y se ha revisado para tomar las decisiones. La decisión está tomada. Lo que exhorto a usted señor Presidente, es que se supone cuando uno viene a Sesión de Consejo, cuando se nos cita con agendas que están acá, no sé si este equivocada, tienen que ingresar como esta acá los informes de fiscalización con 48 horas previo y cumplir esas 48 horas y no se me ha hecho llegar ese de la Hoyada y por todo ello digo como dijo la Consejera que me antecedió que no ponga las manos al fuego porque no le consta, yo sí he venido, no se me ha hecho llegar, esa es la incomodidad. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Se debe diferenciar, creo que estamos en un punto de una agenda específica y no podemos tocar otra agenda, en este caso si se le ha dado los documentos a la Consejera, le ha entregado el asesor legal, eso debe quedar claro. Con referencia a la tercera agenda si hay alguna observación lo harán en su momento. Las posiciones se respetan, pero yo no puedo decir a una cosa blanca yo no puedo decir negro porque mi justificación no es objetiva, a eso se



quiere llegar, obviamente que las abstenciones son posiciones que están permitidas pero los sustentos tienen que tener objetividad, tiene que tener un sustento real. En este caso se le ha dado las facilidades, el expediente en su momento y lo que ahora se ha hecho es que esa ampliación de facultades que se ha dado a través de un Acuerdo y se ha presentado el mismo documento las cuales estamos haciendo la evaluación que corresponde.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Es un espacio democrático, el que se abstiene con una palabra se puede abstener, tendrá sus motivos, eso debe constar en acta simplemente.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- A veces las abstenciones dicen no he entendido, entonces para qué son los debates, no hay una lógica, o no he entendido, justamente los debates son para esclarecer, entonces nuestra presencia física está en otra parte. Debe quedar claro, con referencia a la tercera agenda, en mi calidad de Presidente yo tenía programado reunirme con la Comisión el día martes y miércoles pero por una invitación del Jurado Nacional de Elecciones y el Congreso viajé de emergencia a la Ciudad de Lima, obviamente con peculio personal, no he sido merecedor de viáticos, por eso no pude socializar esta agenda y sin embargo yo di la orden a la Doctora Rocío para que considere este tema, pero como no ha sido socializado este tema, es un expediente que tiene mucho volumen y además hemos tenido muchos problemas en este tema porque el ejecutivo ha demorado con la entrega de documentos que en su momento hemos gestionado, bajo esa premisa voy a pedir al Pleno del Consejo que nosotros todavía socialicemos a nivel de Comisión y como es un tema muy delicado le den el tiempo a los Consejeros para que puedan revisar, porque esto con el tiempo puede generar un tema social y lo que no queremos en el Consejo es generar problemas. Entonces dada la situación delicada de este informe por lo menos en dos sesiones vamos a socializar con los Consejeros que son miembros de esta Comisión y hagan la lectura correspondiente porque tengo entendido que el informe preliminar ha llegado a sus correos Doctor, todavía, entonces voy a socializar el día martes y miércoles, el día jueves ya deben tener en sus correos y puedan también ver los antecedentes porque es un caso que tiene mucha documentación y denle una mirada, por tanto no tocaremos en esta Sesión. Que se agende para una próxima sesión por la complejidad del tema. Los colegas que estén de acuerdo que se suspenda esta agenda por la complejidad del tema. **Por unanimidad.**

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Acotando al tema, quiero que conste en acta, porque esto es un error, se debió ya tener listo para ponerlo acá. Para mi es una irregularidad, que conste en acta. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a suplicarle a la Colega Lisbeth que no actúe con el hígado que se tranquilice y que sepa sustentar que tipo de irregularidad es esta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Es una irresponsabilidad, porque a una citación que vas a tocar temas, ingresados por mesa de partes 48 horas previos, pero como ha ingresado a mesa de partes si usted dice que no ha socializado con la Comisión. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los dictámenes se pueden presentar de varias formas y no lo voy a explicar porque esta precisado en el RIC. Yo lo puedo presentar solo, no necesariamente con los colegas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Pero usted está pidiendo postergar justamente con ese motivo de socializar con los colegas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Exacto. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.**- Entonces que chiste tiene que pida con ese motivo, si usted solo lo puede hacer ahora. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Considero que en respeto a la Majestuosidad que significa este Consejo Regional, en principio respetemos y tengamos una participación ordenada, evitemos el diálogo y las expresiones que acá tengamos que señalarlo tengan que ser alturas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Yo exhorto a cada uno de ustedes, porque si vamos a utilizar esos términos, desgraciadamente el nivel de debate, el nivel de participación no va a ser adecuado, no quiero que se diga más, no es una irregularidad porque cualquier agenda puede ser suspendido por la complejidad que tiene, cualquier agenda, yo exhorto un poco de mesura a todas nuestras participaciones porque de lo contrario vamos a parecer que estamos en otro lado. Hay que darle altura a nuestro Pleno del Consejo, a nuestras Sesiones y nuestras participaciones deben tener la coherencia que tiene. Ya se ha aprobado la suspensión para otra fecha porque es un tema muy complejo y puede generar problemas sociales. -----

**CEREMONIA DE PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PROYECTO SUPERA PERÚ:
PROMOCIÓN DE LA EXPORTACIÓN CERTIFICADA DE LOS SÚPER ALIMENTOS**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Poma', 'Lisbeth', 'Alix', and 'Victor']

QUINUA Y CASTAÑA PARA EL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.-
MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es una invitación para una ceremonia, algún colega que pueda ir, el representante de la Mancomunidad, el Colega Julio o el Colega Alix, en Jr. Callao el día lunes a las 10:00 a.m. El Colega Alix va a representar al Consejo Regional. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- El Consejero Rubén puede participar porque han estado haciendo las llamadas a los Consejeros de la Mancomunidad y los tres de la mancomunidad deberíamos estar en esa reunión. Eso no exime que otro Consejero no pueda ir. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Por eso decía al inicio, que los Consejeros que deseen participar puedan ir. La representación la tenemos todos, la designación es para que no falte la presencia oficial del Consejo Regional. El Consejero Rubén en calidad de Presidente de la Comisión Agraria pueda estar presente, queda invitado Consejero Rubén. -----

LA DIRECTORA DE DIRCETUR INFORMA SOBRE INTERVENCION EN LA PROVINCIA DE VILCASHUAMAN.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La Directora de Comercio y Turismo está pidiendo la intervención de la DIRCETUR a la Provincia de Vilcas Huamán. Se deriva a la Comisión de Turismo que está como Presidenta la Consejera Daisy. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Es para realizar un trabajo de fiscalización o un trabajo de representatividad, porque nosotros desde la Comisión que nos corresponde se ha solicitado la información a la DIRCETUR y hasta la fecha no nos hacen llegar y que tipo de trabajo va a realizar la Comisión. CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- La mesa de trabajo que hemos tenido en Vilcas Huamán se ha observado que ha ingresado un documento para DIRCETUR para un Convenio con Qapasñan para poder aprobarlo, probablemente sea para eso. Desde aquí instarle a la Comisión de Turismo para que pueda hacer seguimiento porque es de suma importancia, las ruinas de Vilcas Huamán están deterioradas y por falta de ese documento no están haciendo los perfiles para el mantenimiento. PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es un documento que piden la participación del Consejo Regional para fortalecer la zona turística de Vilcas Huamán, me imagino un Plan para una iniciativa para que Vilcas Huamán sea una zona turística, lo es pero no está siendo aprovechado en su máximo potencial. -----

EL SEÑOR GOBERNADOR ENCARGADO SOLICITA GESTIONAR OTORGAMIENTO PROVISIONAL COMO GOBERNADOR REGIONAL POR DECLARACION DE SUSPENSION DEL TITULAR.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Vamos a pasar a la parte final porque hay un pedido justamente que he realizado justamente con relación a este tema. Lo pasamos a la última parte. -----

TEMA DEL SERVIDOR BALDOMERO ANCCASSI.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Es un documento presentado por el señor Baldomero Anccasi, solicita intervención e investigación sobre un caso de un presunto acto de corrupción donde el audio es revelador, en san Miguel. CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- El ciudadano que hace la denuncia, está sucediendo estos hechos y la sociedad ayacuchana ha sido testigo de esta situación, un tema bastante controvertido precisamente del comportamiento ético de los funcionarios y autoridades, en este sentido hay necesidad que compartamos el audio de ese material. Al margen de ellos también existe una serie de documentos como consecuencia de esa denuncia pública, el Consejo Regional tiene que tomar la determinación sobre el comportamiento ético de los que son designados y están abocados a situaciones completamente ajenas a estas responsabilidades. CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- En mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, nosotros hemos intervenido a la Unidad Ejecutora de San Miguel, hay un Dictamen aprobado, hemos encontrado supuestas irregularidades y eso hemos pasado a las instancias pertinentes. Cuantas veces presentan los documentos vamos a fiscalizar adecuadamente y lo vamos a remitir a las instancias pertinentes. Creo que eso está pasando en la mayoría de las Unidades Ejecutora que hemos intervenido estas supuestas irregularidades. CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Por una cuestión de confidencialidad analizando el hecho el audio no pueda salir, lo que hay que hacer es pasar a una Comisión Investigadora de tal manera que ellos puedan hacer el análisis del caso y se

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

tomen decisiones porque esto puede distorsionar la investigación. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Hay una posición de que se escuche y hay otra posición de que no se escuche porque es un proceso de investigación, si sale podemos generar un malestar. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Cuando existen instrumentos que pueden demostrar, corroborar y estamos en el comienzo del proceso de investigación, no sería correcto que esto se haga público y aparte se distorsionaría la investigación, en este caso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Vamos a escucharle y la reserva del audio, la Comisión verá para escucharlo. **BALDOMERO ANCCASI.**- Soy un ciudadano integrante del Frente de Defensa de Huanta, también soy trabajador del Hospital de San Miguel y actualmente laboro en Huanta en calidad de destacado, si bien es cierto hace tiempo escuchaba una serie de abusos, atropellos y amenazas de parte de los funcionarios hacia los trabajadores más vulnerables, sobre todos los rotados o los contratados. Tal es así que las cosas eran situaciones muy graves y me hacen llegar un audio y al mismo tiempo se había difundido en su momento, en las Fiestas Patrias en estación Wari, mi persona se acercó para exponer mi punto de vista y al mismo tiempo ese espacio aprovechar para que investiguen y hasta ese momento ya había amenazas verbales, al día siguiente las amenazas estaban siendo materializados, concretizados, una persecución, despido y no solo termina aquí las cosas sino que ya escuchaba amenazas de muerte, no creía, si tanto yo decía las pruebas, son contundentes, la persecución también el audio alude escandaloso y aquí tengo a compañeros que han perseguido sino que también a mí mismo constantemente me están amenazando de muerte, uno de ellos está identificado como es el señor Tomateo Taype Barrial. El Consejero Alix Aponte escuchó una parte de algunos compañeros que he grabado sin su consentimiento, es preocupante, es un infierno. Indigna porque no es necesario que yo sea algo allá, las normas son claras protección al denunciante, la Contraloría dice bien claro, cualquier ciudadano podemos denunciar mucho más cuando preocupa como esta nuestra Región, todos estos documentos nos amparan a todos los ciudadanos por lo tanto no hay que temer si es que de verdad no lo van a hacer, si pasa eso ellos son los responsables y mi persona si es que no toman las cartas en el asunto tal como lo he hecho en anteriores oportunidades se ha llegado hasta la mismísima Contraloría de la República de Lima, pero lamentablemente algunas veces los mismos funcionarios aquí en la Región limpian a muchos corruptos de la gestión anterior y es lamentable y esta gestión, no el señor Wilfredo Ocorima, esta denuncia de Huanta donde los casos de corrupción tan vergonzoso que algunos periodistas bautizan corrupción del testamento está en la Fiscalía Anticorrupción y esta tres años a punto de sobreseimiento, a punto de ser absueltos, esperamos que el actual Consejo Regional piense en el pueblo y pido que cesen estas amenazas a los contratados y el Director que ha sido en Huanta mira como está persiguiendo a los compañeros en Huanta tendrá que responder por los daños que ha hecho ese Director del Hospital que es Martin Espinoza Carpio y exhortar a los Consejeros que piensen en el pueblo. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Con relación a la denuncia que está planteando el señor Baldomero, el respeto que corresponde al Consejo Regional, nosotros como Consejo Regional y como Consejeros nos basamos en un Reglamento y tenemos artículos donde precisan que los trabajos de fiscalización tienen la forma de confidencialidad, mientras dure el proceso de fiscalización, posteriormente a ello nosotros vamos a hacer conocer a la sociedad civil para que puedan tener conocimiento de los antecedentes, el Consejo Regional no tiene facultad sancionadora tiene otras facultades, si es que el Señor Baldomero necesita el trabajo de inmediato para eso tenemos otras instancias como es el Ministerio Público, la Fiscalía, con respecto al audio que nos ha presentado mucho de estos audios con la tecnología que hay en la actualidad ellos pueden haber sido modificados o no también, entonces nosotros como Comisión también tenemos que hacer los procesos de fiscalización y seguramente en este proceso solicitaremos el apoyo externo de la materia y ese es el trabajo de cada uno de nosotros los Consejeros de velar por la institucionalidad del Consejo Regional. Instar al Pleno Consejo Regional el respeto en las participaciones de las personas que quieren solicitar ser escuchados en todos los aspectos y nosotros como Consejo velamos por los derechos de nuestra Región Ayacucho y por cada uno de los sectores que puede haber, trabajamos de una manera conjunta y no personalizada, hay que tener en cuenta. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El documento ha sido transferido a la Comisión de Salud. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Hay que tomar en cuenta de que consecuencia de esta situación

generada por la difusión pública de este audio se han desencadenado una serie de acciones y es de conocimiento de este Consejo que inclusive el Gerente Regional tuvo una actuación, tuvo que viajar, lo curioso de esto es que a pesar de haberse establecido, el Gerente en algún momento reconoció esta situación de cierta maniobra de una situación que desde definitivamente de la condición ética de estos funcionarios, pero que ha pasado esos funcionarios se han quedado con el respaldo correspondiente, yo discrepo con la Consejera de Sucre, porque no podemos pensar que puedan ser modificados los contenidos de estos audios, estos se ha dado a conocer públicamente, ha habido la intervención del mismo Gerente Regional, de una comisión, que ha pasado cuando los trabajadores, evidentemente de una cuestión de rechazo a esa actuación de los funcionarios que evidentemente compromete la gestión, en principio les han llamado la atención severamente por exigirles que esta actuación se aclare y posteriormente que ha sucedido, los han despedido a los trabajadores, entonces en qué contexto estamos, en que situación estamos, acá hay conocimiento de que inclusive hay implicancias de parte de miembros de este Consejo Regional y esta situación habrá que contrastar en investigación, porque qué podemos hacer aquí, vamos a respaldar a este tipo de funcionarios que cometen este tipo de atropellos, que aprovechan el nombre del Gobernador Regional para ir a una entidad pública y pedir dinero, la situación es bastante grave, que la comisión tome en cuenta estos antecedentes, tratemos de tomar determinaciones que corresponda y que estos hechos no vuelvan a suceder. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Solicitarle al Presidente de la Comisión de Salud que hay mucha celeridad en este tema. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Nosotros lo vamos a tomar como dice la Consejera de Sucre dentro del marco legal, como siempre hemos hecho las fiscalizaciones y nosotros no podemos estar tolerando a este tipo de profesionales.-----

TEMA DE LAS VACACIONES DEL PRESIDENTE REGIONAL

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Nos ha llegado una cedula de notificación, el Ministerio Público en la cual nos señala sobre el tema de las firmas de las vacaciones ha pasado a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho. Con la Carpeta Fiscal 390- 2015, en la cual la Fiscalía ha tomado este caso. Nosotros hemos cumplido con este trabajo y producto de ello, los órganos jurisdiccionales tomarán las medidas que corresponde.-----

DISPONER EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 082 -2013.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- El artículo Primero: Declarar Prioritario y de Necesidad Publica Regional la elaboración del perfil, el expediente técnico para la gestión del financiamiento del Aeródromo de Vilcas Huamán, de acuerdo a la competencia tendría que ser al ejecutivo, a través de un documento exhortaremos al ejecutivo para que dé cumplimiento a ese acuerdo.-----

CONTRATOS CON EL FONDO DE APOYO GERENCIAL FARG

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Acá tenemos de todos los funcionarios de confianza, tenemos a la Doctora Ángela Palomino Campos, asesora de la Presidencia con un monto de 8,000,000.00, lo que me llama la atención es que las remuneraciones son variables, en algunos casos 8,000.000.00 en algunos casos 9,000.000.00, en algunos caso 5,000.000.00, esto debe pasar a la Comisión de Trabajo para hacer las investigaciones que merece.-----

MODIFICACION DE ORDENANZA REGIONAL N° 024 - 2012.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Este documento ha ingresado al Consejo por los representantes de la población de Sucre, sobre todo del Ccarhuarazo con respecto a la Ordenanza Regional N° 024 -2012, en la cual solicitan la Derogatoria de uno de los artículos, ha tenido bastante tiempo el trabajo, toda vez que se ha pedido una opinión técnica y legal a las Gerencias de Recursos Naturales y otros, hemos tenido una demora con respecto a este documento, tenemos la norma vigente, dentro de ello nos hemos venido enmarcando la comisión juntamente con el asesor de la Comisión de Recursos Naturales, lo que solicita esta población es suprimir el segundo artículo, en la cual manifiesta este segundo artículo Garantizar el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales en las zonas detalladas en el artículo primero con relación a las explotaciones mineras, estas deben cumplir con las normas ambientales vigentes y con responsabilidad ambiental y

social. En base a ello se ha hecho este trabajo, el total de la comisión faltando revisar una de las integrantes. Igualmente en esta Sesión Ordinaria se apruebe o desapruébe el Dictamen que estamos presentando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuando viajamos a la mesa de trabajo en la Provincia de Sucre, nuestro compromiso era la modificatoria, en todo caso estamos cumpliendo, estamos honrando nuestra palabra. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En lo que corresponde a este segundo artículo de la Ordenanza Regional N° 024 del 2012, no solo tenemos lo que es el Ccarhurazo de la Provincia de Sucre si no tenemos las Cabeceras de Cuenca a nivel de toda la Región y la participación está plasmado dentro de esa Ordenanza. En la mesa de trabajo de Páucar del Sara Sara la población manifestó de lo que corresponde a esta Ordenanza Regional donde existía la explotación minera en las Cabeceras de Cuenca en este caso el Nevado de Sara Sara. Existe otros antecedentes como la Cabecera de Cuenca que está en Huanta, otro en Cangallo, esto es con referencia de Interés Regional y no solo de la Provincia de Sucre. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Ampliar a este informe que ese problema no es solo del Ccarhurazo, todas las cabeceras de cuenca, ojos de agua que están sirviendo a todas las ciudades en la Región Ayacucho. Puedo manifestar de Razuhuillca, también lo que viene a ser San Miguel, Tambo y Huanta, ahí las cosas tienen claridad. Esto inclusive lo venimos discutiendo desde tiempo y no sería demás señor Presidente, el sustento breve, mi persona ha asistido a la reunión del Comité de Lucha Antiminera en la Provincia de Huanta donde precisamente están empezando a tocar estos puntos. Sería un Acuerdo satisfaciendo una necesidad que tenemos no solo el Ccarhurazo sino todas las Cabeceras de Cuenca de nuestra Región. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El pedido es de Sucre y se suman a eso otras cabeceras de cuenca, en el artículo segundo dice, Garantizar el Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales en las zonas detalladas en el artículo primero y todas las cabeceras de cuenca están en el artículo primero, con relación a las explotaciones mineras, estas deben cumplir con las normas ambientales vigentes con responsabilidad ambiental y social, solamente se está excluyendo ese artículo, está hablando de todas las cabeceras de cuenca que está en el artículo primero favorecido con esta Ordenanza, entendiéndolo que es de ámbito Regional no solo del Ccarhurazo. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hay un riesgo es una cabecera de cuenca, en Huamanga en la Cabecera de Cachi, hay una evidencia que se ha encontrado una zona minera, inclusive había una pretensión de explotación y esta Ordenanza va a beneficiar a todo el ámbito regional y no solo a un sector. **ING. HUGO TAIPE.-** La Ordenanza en el artículo primero dice de Interés Público Regional la protección de las cabeceras de cuenca en la Región Ayacucho, la necesidad de suprimir el artículo segundo en el ánimo de que no está dando carta abierta el Consejo Regional de Ayacucho de que efectivamente ingrese la Minera, el sustento para llegar a ese punto es la Ley general del Ambiente artículo 60 y 61 y el Decreto Supremo N° 012 del Ministerio del ambiente y se respete las cabeceras de cuenca que son los ojos de agua de donde provienen. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe el Dictamen N° 0011, presentado por la Consejera Digna sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

APROBAR EL PEDIDO DE PREDIO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ENCARGADO DE LA REGION ANTE LA INTENDENCIA DE BIENES ESTATALES.-

ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.- Aprobar el pedido de predio y autorizar al señor encargado de la Región ante la intendencia de bienes estatales.

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.- Inicialmente he pedido la participación del Dr. Pedro Pizarro que era Sub Gerente de Demarcación Territorial que en su momento solicitó este pedido y ahora no puede sustentar porque es Procurador. Para la próxima sesión se vea el tema. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que aprueban suspender para otra Sesión. **Aprobado por unanimidad.**-----

MEDIANTE INFORME N° 003 -2015 LA COMIISON DE ETICA Y ASUNTOS LEGALES INFORMA SOBRE IMPLEMENTACION DE CINCO RECOMENDACIONES DEL ORGANO DE CONTROL DEL GRA QUE DATA DEL 2012.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Mediante Informe N° 1232-2014-CG/GAES-EE – Examen Especial al Gobierno Regional de Ayacucho “fases de Preinversión e Inversión de Tres Proyectos de Inversión”, periodo 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013, emitido por la contraloría General de la Republica; se recomendó al Presidente del

Consejo Regional, poner en conocimiento del pleno del Consejo regional el contenido del referido informe, a fin que con relación a las deficiencias detectadas, y la responsabilidad administrativa funcional identificada a los funcionarios públicos elegidos por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan, en el marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; acto que deberá constar en acta de sesión de consejo convocada para dicho efecto. -----Como resultado del análisis efectuada por la Comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales del Consejo Regional de Ayacucho y teniendo en consideración la normatividad sobre la materia antes citada, el consejo Regional deberá: Remitir el informe N° 1232-2014-CG/GAES-EE – Examen Especial al Gobierno Regional de Ayacucho “Fases de Preinversión de Inversión de Tres Proyectos de Inversión”, Período 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013; el informe N° 564-2014-CG/GAES-EE, correspondiente al Examen Especial al Gobierno Regional de Ayacucho “Adquisición de Tractores Agrícolas vía exoneración de Proceso de Selección” periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, así como el Informe N°008-2012 -2-5335; “E.E. A la Adquisición de Maquinaria y Vehículos Vía Exoneración de Proceso de Selección”; Informe N°011-2014-2-5335; “Supervisión de la Obra Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho” E Informe N°013-2014-2-23335, “Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Sede” emitidos por la Contraloría General de la República; a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que inicie el procedimiento sancionador a los funcionarios y servidores comprendidos en el informe especial a quienes se le identifica responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones graves y muy graves. Requerir al Ejecutivo formule e implemente normas internas, que regulen la suscripción y ejecución de los convenios con otras identidades nacionales u organismos internacionales en observancia a las normas aplicables. Requerir al ejecutivo adecue o actualice la directiva N° 001-2013-GRA/RRR-EREI “Directiva para la Formulación, evaluación y aprobación de Expedientes técnicos de proyectos de inversión pública, bajo la modalidad de administración presupuestaria directa, indirecta, convenio, asesoría y consultoría”, a efectos de la que la comisión especial – CERAETE – previo a la aprobación de los expedientes técnicos realicen la evaluación de acuerdos a las normas competente. Comunicar a la contraloría General de la Republica sobre las acciones realizadas recomendadas al Presidente del Consejo Regional en el informe N° 1232-2014-CG/GAES-EE; el informe N° 564-2014-CG/GAES-EE. así como el Informe N°008-2012 -2-5335; “E.E. A la Adquisición de Maquinaria y Vehículos Vía Exoneración de Proceso de Selección”; Informe N°011-2014-2-5335; “Supervisión de la Obra Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho” E Informe N°013-2014-2-23335, “Examen Especial a los Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por la Sede”. **Atentamente.** C.R. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA Presidente de la Comisión. C.R. VICTOR HUGO PILLCA VALDEZ Secretario de la Comisión. C.R. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES Vocal de la Comisión. ----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Administrativamente ya nosotros terminamos y la Fiscalía tengo entendido iniciará el proceso. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Nosotros cumplimos con un acto administrativo que registra en nuestros Acuerdos y nosotros también estamos cumpliendo con el encargo de Contraloría, porque nosotros no tenemos ningún efecto secundario o adicional, ya está en proceso. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Los colegas que están de acuerdo que se apruebe el informe N° 002 – 2015.- **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Sobre las conclusiones que se hagan las aclaraciones de las irregularidades. Como integrante de la Comisión no he participado en este informe y eso puse en conocimiento. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Lo que nosotros estamos haciendo es un conjunto de observaciones que la Contraloría General de la República ha hecho con todo una carpeta que sustenta y eso está en las instancias correspondientes y lo que nos está exhortando a nosotros es que nosotros también debemos cumplir el papel de tomar el acuerdo de que nosotros hacemos llegar eso para que en el ejecutivo tomen las provisiones del caso. Por eso decimos si es que hay responsables ellos determinarán su sanción correspondiente, nosotros estamos cumpliendo con el papel administrativo de registrar en nuestro libro de actas de que estamos cumpliendo con esa recomendación de la Contraloría General de la República, exhortando al ejecutivo de que cumpla con esas recomendaciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Está

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document, including a large signature at the top, several smaller ones below, and a signature at the bottom.

claro, los colegas que estén de acuerdo en aprobar el Informe N° 02, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

INICIATIVA LEGISLATIVA REGIONAL LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE OBLIGATORIA DE LA LENGUAS ORIGINARIAS (QUECHUA, ASHÁNINKA Y MATSIGUENKA). Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.-

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- Es la Iniciativa Legislativa Regional la enseñanza aprendizaje obligatoria de la lenguas originarias (Quechua, Asháninka y Matsigenka). y la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe. Tiene un valor social muy fuerte porque dentro de las responsabilidades que tenemos como Comisión de Educación, nos hemos acercado a las poblaciones, en este caso quienes están manejando la lengua, de la misma manera a quienes no manejan la lengua y ellos han manifestado que es indispensable que hoy más que nunca no se extinga nuestra lengua, debemos preservar, debemos mantener nuestra lengua, porque sabiendo que se pierde una lengua se pierde toda una cultura. Criterios para la formulación de la norma. Es de interés público. - responden a prioridades y demandas. Articulación.- entre política nacional y regional. Instrumentalización.- propone acciones concretas. Valor público.- satisface expectativas del ciudadano. Costo de la oportunidad.- oportunidad para el cambio de actitud. Planteamiento del problema.- se consideró el árbol del problema.

Recolección de información.- conocer las características del problema. Análisis de objetivos y medios.- propone la manera de resolver el problema. Análisis de costo beneficio.- la inversión económica justifica la implementación de la norma. Análisis de género.- la norma no es neutra. Análisis cultural étnico.- respeta el componente cultural y étnico. Identificación de actores.- se realizó análisis de los mapas de actores. Claridad en los resultados.- considera la exposición de motivos. La extinción de las lenguas originarias como un problema central, que es la discriminación por el uso de la lengua, personas que utilizan una lengua son discriminadas y que mejor que la mayoría maneje la lengua para que no tenga esa forma de discriminación. Exposición de motivo

Situación problemática.- Su reconocimiento como lengua oficial en la Constitución es un mero simbolismo, un saludo a la bandera, porque las lenguas nativas siguen humilladas y proscritas y se desprecia al quechuahablante y como dijimos la Discriminación genera pérdida de lenguas maternas. Los indígenas prefieren que sus hijos aprendan español o inglés, por temor a actos de discriminación. Prejuicios y discriminación dejan al quechua en desuso. El Estado se ha olvidado de incentivar en los colegios su enseñanza del quechua".

La discriminación hacia indígenas ha generado la pérdida de las lenguas maternas, ya que algunos jóvenes se han olvidado de su lengua y han preferido algunas extranjeras como el inglés y francés. La discriminación o humillación de la que son víctimas los indígenas que prefieren decir que no hablan una lengua, lo que ha generado una pérdida de identidad. Por otra parte, las instituciones públicas le han dado más importancia a las lenguas maternas mayoritarias como: castellano e inglés dejando de lado nuestras lenguas originarias. Existe un prejuicio enraizado según el cual para muchas personas "oír hablar quechua llega a incomodar y avergonzar, incluso a los que lo tienen como lengua materna, a tal punto que en las zonas andinas la gente ya no la transmite a sus hijos porque creen que está asociado a la pobreza en que viven. Las prácticas discriminatorias hacen que muchos peruanos "traten de huir de su propia identidad".

Que, el numeral 19) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú reconoce la naturaleza pluriétnica y pluricultural de la Nación que dice a la letra: "El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación"; del mismo modo el artículo 55° de la Carta Magna, reconoce el valor de los idiomas aborígenes, estableciendo que: "Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley"; Que, los artículos 1° y 2° de la Ley 28106 - Ley de Reconocimiento, Preservación, Fomento y Difusión de las Lenguas Aborígenes, reconoce como idiomas oficiales, en las zonas donde predominen, además del castellano, el quechua y el aimara, las lenguas aborígenes consideradas en el Mapa del "Patrimonio Lingüístico y Cultural del Perú, Familias Lingüísticas y Lenguas Peruanas", asimismo declara de interés nacional la preservación, fomento y difusión de las lenguas. Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, de acuerdo con las normas internacionales suscritas y ratificadas por el Perú, reconoce la necesidad pública de oficializar progresivamente las lenguas aborígenes en la educación, la

salud, la promoción del desarrollo y otras esferas de la política, la sociedad y la cultura, favoreciendo la integración de miles de compatriotas nuestros a la vida pública de la Región Ayacucho; Que, una de las políticas priorizadas en la agenda común de la del pacto educativo para el quinquenio 2011 – 2016 es la Educación Intercultural Bilingüe de calidad en Inicial, primaria y secundaria y uno de los aspectos claves es la Promoción de la oficialización de las lenguas originarias. Que, la Constitución política del Perú en el Artículo 17° párrafo final, señala que el Estado fomenta la educación Bilingüe e Intercultural, según las características de cada zona, asimismo, preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país; **Ordenanza Regional: Artículo Primero.-** disponer la enseñanza aprendizaje obligatoria de la lenguas originarias (quechua, asháninka y matsigenka) de acuerdo al contexto lingüístico en las instituciones educativas públicas y privadas de nuestra región con la finalidad de revitalizarla y evitar su extinción. **Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho la formulación de lineamientos y orientaciones metodológicas para la enseñanza de la lengua originaria en la instituciones educativas y preservar nuestra identidad. **Artículo Tercero.-** IMPLEMENTAR las Políticas Nacionales y Regionales de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la Región Ayacucho, encargándose a la Dirección Regional de Educación la ejecución de las mismas. **Artículo Cuarto.-** DISPONER a las Instituciones Pública de la región de Ayacucho, la implementación progresiva de atención al público usuario en la lengua originaria Quechua, además del castellano. **ARTICULO QUINTO.-** ENCARGAR a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región y en el Diario Oficial "El Peruano", previa promulgación del Presidente Regional del Gobierno Regional de Ayacucho. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Los colegas que estén de acuerdo que se apruebe la Ordenanza Regional a través de esta iniciativa Regional sírvanse levantar la mano. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Solo en el artículo primero.- disponer la enseñanza aprendizaje obligatoria de la lenguas originarias, la palabra debe ser obligatorio y no obligatoria. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Con esa corrección, los colegas que estén de acuerdo que se apruebe esta iniciativa a través de un Dictamen para que se pueda emitir esa Ordenanza Regional sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

EL CONSEJO REGIONAL SE PRONUNCIE FRENTE AL PÉSIMO SERVICIO DE LUZ Y COMUNICACIÓN.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Que el Consejo Regional saque un Pronunciamiento sobre el servicio inadecuado de EPSASA y ELECTROCENTRO Y SERVICIO TELEFONO. Los que estén de acuerdo. **Aprobado por unanimidad.**-----

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- El Consejero Aníbal Poma ha pedido la participación del Sub Gerente de Demarcación Territorial, se traslada para la próxima Sesión. -----

PEDIDO DE CENSURA PARA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- La Consejera Lisbeth ha solicitado la Moción de Censura en contra del Presidente del Consejo Regional, que sustente en qué normas existe eso para hacer la discusión que corresponde. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La censura y el cambio inmediato de ello, como bien sabemos de acuerdo a nuestro Reglamento Interno la censura no está regulado, pero tampoco no podemos decir que lo prohíba y como Consejeros que lo hemos elegido, creo que también podemos censurarlo, porque hago este pedido, porque anteriormente hemos tocado este tema y el Consejero se ha pronunciado, esto es un pequeño Congreso como el congreso que está a nivel nacional, en el Congreso a nivel nacional el que preside el Congreso no es parte de ninguna comisión, ni investigadora ni una comisión permanente, eso sería una de las causales, en que organización el Presidente es miembro de una organización, yo creo que no se puede ser juez y parte de las muchas decisiones que tomamos, como está dentro del RIC el Presidente del Consejo dirige el Consejo Regional y tiene que tener objetividad, la objetividad se tiene que dar, no puede ser juez y parte. Otro punto, es lo dijimos anteriormente en no hacernos llegar la información en su debida oportunidad que de acuerdo al RIC es de 48 horas y yo creo que hasta ahora el señor Presidente no está cumpliendo con esa función que le asigna el Reglamento Interno del Consejo Regional, voy

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D', 'C', 'A', 'S', 'M', 'J', 'A']

a hacer llegar mi queja y protesta por la toma de decisiones que es autoritario que usted está tomando a nivel del Consejo Regional, esto porque lo digo, he pedido en muchas ocasiones los cuales no han sido canalizadas, una de ellas es, he pedido reiterativamente que expongan sobre la ejecución presupuestal en la agenda del Consejo Regional y hasta ahora veo que toma interés de su parte, esto lo he hecho de manera reiterativa, que conste en el acta respectivo que también en la Sesión anterior recalqué y lo ha leído el Secretario Técnico, otro punto es respecto a la toma de decisiones autoritarias que usted está realizando el Consejo Regional está siendo mal vista ante la opinión pública, por muchas razones, yo creo que hasta nos han jalado en muchas cosas y hasta ahora ni siquiera hemos tenido un Pronunciamiento de nuestra parte, creo que eso debe primar desde su Presidencia. Otro punto es de repente la contrata que usted está realizando de mucho personal aquí en el Consejo Regional, sin previa consulta a nosotros, yo creo que como usted en cualquiera de las Sesiones, usted tiene el voto de confianza del Consejo Regional, que se le ha dado como Presidente, pero las decisiones que tiene que tomar es en consenso con los miembros que están acá y esas sesiones son muy importantes puesto que somos legislativo y no ejecutivo. Concluiría mi participación de repente de hacer llegar, voy a documentarme de usted de cambiar de modalidad a una trabajadora del Consejo Regional, sin previa socialización de nosotros, ahí se está violando muchas reglas, muchas de ellas y sobre las opiniones, yo he leído un documento, ha pedido para un informe una opinión legal al Secretario Técnico del Consejo Regional sin conocimiento, el Secretario Técnico tiene funciones asignadas y dentro de ellos no está emitir informes legales, de repente puede emitir informes técnicos sí, pero no informes legales, están tomando en cuenta estos documentos para la toma de decisiones en algunos temas que tratamos en el Consejo Regional. Es por todo esto mi pedido señor Presidente. Concluyo recalcando un artículo de la Constitución Política, en el artículo N° 02, aquí siempre han dicho que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda e impedido de hacer lo que ella no prohíbe, en base a esto realizo mi pedido. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Mi defensa sobre no sé cómo llamarlo, sobre lo que el Presidente está cometiendo, yo quisiera precisar lo siguiente, creo que la sociedad se rige por normas y lógicamente el Pleno del Consejo también se rige por normas y yo tengo entendido de que la censura es para los funcionarios, entonces yo creo que hay que leer bien los documentos, no podemos pedir por pedir las cosas, en el manejo presupuestal, el Presidente no maneja presupuesto, desgraciadamente quienes estamos virtiendo información estamos totalmente errados, yo no soy la Oficina de Gerencia de Planificación para manejar presupuesto, ni siquiera yo ejecuto, lo que hace el Consejo es solicitar a través de un documento los requerimientos que correspondan para que las instancias nos otorguen, entonces les estamos haciendo creer a la población, a los medios periodísticos que el Consejo ejecuta, es totalmente falso, errado ese concepto y permítanme decir que hay muchos Consejeros que desconocen todo este proceso que existe en la Región. Hay que saber diferenciar que es el ejecutivo, que es el legislativo, con referencia a las contrata tampoco lo ejecuto yo, nosotros hemos hecho los requerimientos que corresponde de acuerdo a la necesidad institucional, quien lo hace el contrato es el ejecutivo. Aun así que dice la ley, por eso tenemos que leer los documentos, en el artículo de Atribuciones del Presidente del Consejo Regional, Facultades para acciones administrativas, ahí está claro, yo no lo digo lo dice la ley, entonces no podemos generar expectativas, no podemos llevar a los colegas a cometer acciones administrativas que pueden generar problemas, por eso yo siempre he dicho que las declaraciones que hagamos tenemos que hacer con pleno conocimiento, cuando dice el Presidente ha contratado, eso que significa, que seguramente yo firmo y la otra parte firma, eso es hacer la contrata y si vamos a los documentos no van a encontrar mi firma como Presidente del Consejo Regional. La autoridad para hacer este tipo de acciones administrativas es el Administrador del Gobierno Regional, porque es la persona que tiene esa facultad a través de trámites administrativos, en este caso de abastecimiento, el área de administración y lógicamente quien paga todo esto es el área de Tesorería, vuelvo a reiterar y con esto instarles que tenemos que empaparnos muy bien de nuestro RIC y lógicamente también tenemos que tener conocimiento de la Ley de Gobiernos Regionales, es importante conocer, ese es el descargo que yo puedo hacer, para conocimiento de ustedes yo no he tocado ni un solo sol de la Meta del Consejo Regional, se ha pedido a través de documentos y eso tiene conocimiento el Secretario General, se ha pedido a todos los responsables que hagan

la exposición correspondiente de los gastos que han hecho las personas autorizadas, no el Presidente del Consejo Regional, sino las personas que han hecho los gastos van a ir sustentando estos temas. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Usted dice que donde dice la censura a nuestro Presidente, en nuestro RIC, yo lo he leído, no existe tampoco un artículo de causales que no se pudiera dar, porque así como nosotros lo hemos elegido podemos pedir su cambio, y eso no quiere decir que no existe Moción de Censura para el Presidente y pido que esté en actas Secretario Técnico, que se someta a votación mi pedido. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Es un espacio deliberativo, democrático, todos tenemos derecho a la opinión, pero las normas están claras, las normas no puedes utilizarlas por analogía. Cuando digo por analogía, por analogía no podemos aplicar las normas, las normas, los procedimientos que regulan la conducta, en este caso del Pleno del Consejo están establecidos en el RIC y no hay una artículo que especifique sobre la interpelación de la censura que se tenga que hacer señor Presidente y creo que si hay presuntas irregularidades y usted hizo las aclaraciones, para eso está la comisión de ética, lo que la Consejera tiene que hacer un pedido que pase a la Comisión de Ética y la Comisión de Ética que haga el estudio y tendrá la sanción que le corresponde, si realmente usted está usurpando funciones y es necesario como usted lo ha manifestado, exhortarnos a cada uno de nosotros de leer e interpretar adecuadamente las normas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En la parte que dice funciones asignadas a la Secretaría Técnica en el artículo 40 inciso L, dice: Otras que sean asignadas por el Presidente del Consejo Regional, yo le puedo asignar una función a él porque la ley me faculta, yo puedo pedir una opinión legal, una opinión técnica, porque la ley me faculta, por eso les vuelvo a decir que tenemos que leer, esta textualmente señalado. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Al pedido de la Consejera que representa a la Provincia de Fajardo, sobre su Presidencia, tenemos en al artículo N° 16, Interpelación a los funcionarios públicos del Gobierno Regional, que procedimientos para llevar a una censura. Ahora la Consejera está pidiendo que se haga la censura para el Presidente del Consejo Regional cuando no se ha presentado la Moción de Interpelación si es facultad, sin embargo en este Reglamento el Pleno del Consejo Regional dice a los funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho y en este artículo N° 16 en ninguna parte manifiesta la interpelación y más aún la censura al Presidente del Consejo Regional. De igual forma nosotros como Consejeros de la Región, nos tenemos que basar a las normas y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es preciso y de los cuales nosotros estamos haciendo el manejo de la Ley específica, manifestaba la autorizaciones que usted le otorga al Secretario Técnico ya lo ha mencionado en el artículo N° 40 y de la misma forma mi persona como Consejera que representa a la Provincia de Sucre, he solicitado opiniones legales a la parte de la Asesoría Jurídica como Secretario Técnico del Consejo Regional, porque son ellos los entendidos en la materia para que nos puedan apoyar a nosotros, en todo caso mi persona también está incurriendo en alguna falta o irregularidad al solicitar esto. Nosotros nos estamos basando a este Reglamento y exhortar desde su Presidencia a la señorita Consejera de que tengamos en cuenta esta normativa que es la base fundamental para nosotros realizar las estaciones, los pedidos y los informes que corresponde. En el artículo 21 tenemos las funciones a los Consejeros Regionales y los miembros del Consejo Regional que cometan actos de indisciplina, conducta funcional y falten a sus deberes que precisa en el artículo N° 19 del Presente Reglamento pueden ser sancionados previa evaluación y por acuerdo del Pleno del Consejo Regional, porque en estos momentos nosotros estamos viendo que existe un acto que se manifiesta dentro de las funciones del artículo N° 19 donde dice las funciones de los Consejeros Regionales en la cuales en uno de los incisos dice que nosotros los Consejeros Regionales debemos mantener la institucionalidad del Consejo Regional, caso contrario existirían las sanciones correspondientes y se haga la evaluación correspondiente y se pase a la Comisión de Ética. También manifestó que el Consejo Regional tenía una imagen inactiva hasta que la opinión pública, en razón de que si existen Consejeros Regionales en salir en los medios de Prensa sin razones de fundamento y haberse tomado atribuciones decir que nosotros somos ejecutivos quienes contratamos al personal, quienes ejecutamos el presupuesto, el gasto de la Meta del Consejo Regional. Es así que nosotros también planteamos que también los consejeros que hayan salido por los medios de Prensa, también existe grabaciones que los han hecho las diferentes empresas en este caso, también vea la comisión de ética y se pueda hacer las acciones correctivas, esa es la mejor forma de que

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]

exista participación y democracia y el respeto al Pleno del Consejo Regional basándose en normas y la Consejera que expuso y en la cual no existe en lo que nos basamos en estas dos normas el Reglamento y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Sobre el pedido de la Consejera Lisbeth, creo que nadie somos indispensables en una Institución y no existe en el Reglamento un artículo que aclare, esto es una asamblea, es un Congreso y en una Asamblea la máxima instancia es la asamblea y esta es la máxima instancia está por encima del RIC, está encima del Reglamento y aquí podemos determinar, aquí no tenemos un representante, el señor Presidente que gestión ha hecho en favor del Consejo Regional, logístico cero, lo que se ha preocupado el Presidente aunque él no maneja el presupuesto, es cierto que el no contrata personal pero sí requiere, y sin consulta de cada uno de nosotros a pesar que sea ínfimo nuestro presupuesto para nosotros ver, llevar a cabo nuestros trabajos de fiscalización y yo he pedido reiteradas veces que me autorice para viajes de fiscalización en mi comisión, el primer documento se ha desaparecido, pero tiene cargo, en el segundo documento que he presentado, que nos supo decir que no hay presupuesto, pero si había presupuesto para contratar o para requerir y a pesar de que nosotros hemos hablado el señor se ha rehusado para lo cual he presentado un documento haciendo llegar mi extrañeza justamente al señor Secretario Técnico, eso no es una causal. Este Consejo Regional es un desorden total, en todas las sesiones a nosotros no nos han dado la información previa de acuerdo al Reglamento mínimo 48 horas, para nosotros emitir nuestro voto o evaluar y tomar decisiones y en todas las sesiones, otra de las causales, todas las veces que el Señor Presidente convoca a las Sesiones, nunca se ha cumplido la hora exacta, inclusive hemos empezado después de una hora, hace poco y esto es una irresponsabilidad que nosotros no podemos permitir, el Señor Presidente dentro de sus atribuciones convoca a una Sesión de Consejo a sabiendas que había un paro regional y nos pone en riesgo nuestra integridad a que toda la población que estaba en la marcha, entre sin ni siquiera habernos dado seguridad a este Consejo. Y aquí se advirtió, se violó las normas, eso que cosa es y por lo tanto los Consejeros estamos pidiendo nueva elección, si podemos hacer nueva elección y cualquiera de nosotros podemos ser elegidos y el Consejo sigue adelante. En uno de los artículos 6.4 dice: El Presidente del Consejo Regional goza de licencia laboral permanente, con goce de sus haberes para el cumplimiento de sus funciones, si éste perteneciera al Sector Público Regional, previa emisión de la Resolución Regional correspondiente y en observancia a la legislación vigente sobre acciones de personal de la carrera pública. El Presidente del Consejo Regional tiene que permanecer permanentemente en el Consejo Regional, cada vez que nosotros queremos coordinar, muchas veces no hemos encontrado porque brilla por su ausencia, no tenemos un Presidente y por eso colegas Consejeros pido al Pleno del Consejo Regional que es la máxima instancia y esto es asamblea, que se elija nuevo Presidente del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a realizar el descargo que corresponde y no sé si será causales lo que ha manifestado el colega, yo solo quiero decir si él cree que es causal muy bien el Consejo lo tomará y yo también hare valer mis derechos en la vía que corresponde, porque aquí se está vulnerando mi derecho, está bien el Consejo Regional puede ser la máxima autoridad pero el hecho de que sea máxima autoridad no implica que pueda tomar cualquier decisión, la norma dice es la máxima autoridad y tiene que ceñirse a las normas que establece una organización, no es que cualquier cosa tenemos que aprobar, los casos del Gobernador entonces lo decidimos si es la máxima autoridad el Consejo Regional, tenemos que explicarnos bien si las cosas están un poco alteradas, cálmense no se desesperen, creo que para eso se han hecho las normas, para respetar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Pedir la mesura de los colegas Consejeros, alzar la voz no significa que pueda hablar mejor, parece que esto nace de una rencilla personal, se nota eso y no debe llegar a eso como Consejo Regional, se tiene que mantener la imagen y investidura como corresponde de este Consejo Regional, los consejeros que me han antecedido tienen todas las causales que han dicho y origina según su pedido de ellos, pero hay que hacer el proceso como corresponde y si corresponde se tendrá que hacer, porque aquí nadie es intocable y esa es la verdad, hay que pensar que todo debe ser con el debido proceso y como corresponde, si nosotros acusamos la otra parte tiene todo el derecho de argumentar porque no es así, aquí tenemos que saber entendernos señores Consejeros, es la máxima instancia es cierto, pero no podemos decir hoy día se trata y se elige, eso no es así, tiene que haber el debido proceso y

justamente eso debe pasar a la Comisión de Ética, lo que sustenta el Consejero Rubén y todos los Consejeros pueden ser causales posiblemente, pero que vaya a la Comisión de Ética y muchos inconvenientes que está pasando en el Consejo Regional vaya a la Comisión de Ética y que la comisión de Ética realice el trabajo con bastante transparencia e igualdad para todos, si hay irregularidades tenemos que asumirla con responsabilidad. Lo otro hay que aclarar, no sé si estoy tan claro si el Consejero es un funcionario público, ahora del Congreso, si Ana Jara, no le sancionan como Congresista, sino le sancionan como Presidenta del Consejo de Ministros, porque es un cargo de confianza y aquí no es un cargo de confianza, entonces analicemos bien y en el caso del señor Presidente tomemos el procedimiento como corresponda y hagamos la cosa como tal, yo creo que esto debe ser un inicio para enmendar errores y se tiene que asumir con responsabilidad, así tiene que ser.

CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.- Estoy revisando el Reglamento Interno sobre la Moción, es verdad no está reglamento en nuestro RIC, pero tampoco eso quiere decir que lo prohíba, es un vacío legal que muchas veces lo hemos encontrado en nuestro Reglamento y es un pedido que yo hago y que se someta a votación a fin de que el Pleno tome la decisión, a usted le hemos elegido nosotros y nosotros también podemos decidir.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- Todos nos merecemos respeto y la calma correspondiente y tener mucho cuidado con las palabras que vertimos en esta Sesión, en realidad nosotros como Consejeros del GRA nos basamos justamente en un Reglamento Interno que ha sido aprobado anteriormente el cual nos rige como debemos encaminarnos en todos los aspectos, funciones y obligaciones, en ningún lugar menciona el pedido que la Consejera está realizando, debemos revisar las normas en la que nos regimos y hacer cumplir en este Consejo, de tal manera que si nosotros hablamos de tardanzas e incumplimiento de funciones primero tenemos que hacernos una autoevaluación, decir quien llegó a la hora o cinco para las dos, o como horario que corresponde como cita de las Sesiones para tener la atribución y decir estas llegando tarde, esos aspectos debemos autoevaluarnos primero para después manifestar en una sesión de esta índole, que noción se lleva el público presente, los periodistas que están presentes de cómo está funcionando este Consejo. Qué tipo de Consejeros tenemos, realmente dirán estos Consejeros no leen su Reglamento Interno del Consejo Regional, desconocen lo que contiene este Reglamento, no se están basando en ello, es que tenemos que cumplir de acuerdo al RIC y si hay algunos vacíos, justamente tenemos que tocarlos para una posterior porque esto está aprobado, tenemos que anotar esos aspectos para nosotros reglamentar posteriormente, eso es lo que hemos venido haciendo a inicios, todavía no hemos aprobado ese Reglamento que hemos incrementado algunos vacíos legales que se encuentra en este Reglamento que nosotros estamos haciendo uso, pido a que si es que hay irregularidades que están observando según ello, que pase a la Comisión de Ética, y la Comisión de Ética realizará la investigación correspondiente para que nosotros de repente retiremos la confianza que le hemos otorgado.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- A toda institución y a todo grupo social, a toda organización lo que regula son las normas y no puede ser como dice el Consejero Rubén, por intermedio de su persona de que la máxima instancia es el Consejo Regional, si es el Consejo Regional pero sujeto a normas. Es cierto también que hay vacíos y eso lo hemos detectado, pero lo hemos detectado cuando se han presentado los hechos y este es un hecho señor Presidente, hay mucha incomodidad de muchos Consejeros con su Presidencia, lo hay, es natural definitivamente, es una oportunidad de que se incorpore dentro de nuestro Reglamento una censura o una interpelación si cabe el término para que se pueda producir el cambio del Presidente. Si hay presuntas irregularidades y desconfianza necesitamos el cambio, yo creo que eso es natural, si es posible ejecutar eso, pero tenemos que consignar dentro el Reglamento para darle la formalidad del caso. Si hay presuntas irregularidades que pase a la Comisión de Ética y la Comisión de Ética que haga las investigaciones y por lo tanto se cumplirá con las sanciones que está establecido. No es que la Consejera pida de una vez que se someta a votación, estamos en la Estación de Orden del Día y justamente esta Estación es para debatir, para ponernos de acuerdo, no estamos peleando acá, hay que controlarnos no necesitamos estar gritándonos entre nosotros, nosotros tenemos diferentes formas de pensar, de conceptuar.

CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN.- No concuerdo con el Consejero que me antecedió, no estamos gritando, todo estamos en calma, para pasar a la Comisión de Ética, si nos damos cuenta el Presidente del Consejo está en esa Comisión y



nos estaríamos contradiciendo y si tenemos dos posiciones, hay que someter a votación.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Es una posición, esta es una mesa en la que nosotros colocamos nuestro pensamiento, las ideas con la finalidad de desarrollar, que se plantea sobre la mesa y sea efectivamente el Pleno el que decida, en el RIC no está considerado precisamente este caso, caso especial que se presenta en este instante ante la circunstancias del petitorio de una colega nuestra. La constitución dice lo que no está establecido se puede tocar y eso no lleva a que estemos cometiendo falta, hay que diferenciar el hecho de que se designe o se contrate un personal en el ejecutivo, aquí las cosas son totalmente diferentes porque esta es una mesa democrática en la que nosotros hemos levantado la mano o no para elegir a alguien igualmente podemos quitarle la confianza. Si hay este petitorio, en aras del criterio democrático, primero determinemos si admitimos el pedido y de ahí vamos al segundo paso, el hermano dice que se cumpla el debido proceso y el debido proceso se cumple cuando hay un petitorio o acusación, se dice que algo está mal y el Consejero está precisamente haciendo la réplica, está haciendo el derecho a defensa, entonces estamos cumpliendo con el debido proceso, hay que entenderlo así y con la ecuanimidad del caso, esto hay que llevarlo a una situación democrática, porque vamos a ver que dice el Pleno.

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- Efectivamente a las personas no podemos acusar por acusar y eso todos lo saben, cuales son los fundamentos objetivos, si es la tardanza a cuantos ya habría sancionado, medio Consejo ya no estarían acá ya, si hablamos de incumplimiento de trabajo, hay muchos Consejeros que no han sacado ni un Dictamen, ni un informe, tendríamos que sacarlos de aquí, tenemos que ser coherentes con lo que decimos, quien me dice una tardanza es una causal de una censura, yo he sido muy bueno, ha habido consejeros y Consejeras que han venido ebrios en su momento y se hubiera sancionado todo esas cosas, nosotros nos hemos dado cuenta, la gente se ha dado cuenta, eso sí son cosas graves, hay consejeros que han cobrado sin asistir a la Sesión, eso sí es grave y eso es causal de vacancia y vamos a tener que proceder de acuerdo a normas, así es que tenemos que aplicar las normas, no estemos generando colegas cosas que no vienen al caso, yo quiero pedir que documentadamente hagan llegar para yo hacer el descargo correspondiente, porque yo sí voy a proceder legalmente por estas falsas acusaciones que se me está imputando y en el Poder Judicial probarán si esas acusaciones son ciertas, son falsas porque no se puede dañar la imagen de una persona porque no les caigo bien, porque mi actuar no les gusta, por eso. Creo que acá las cosas tienen que ser bien claras.

CR. NILTON SALCEDO QUISPE.- Solicitaría un cuarto intermedio para analizar y calmar un poco este nivel de debate que estamos desarrollando.

CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Creo que a la par de poder observar y no podemos nosotros tapar el sol con un dedo, de reconocer que vivimos una situación crítica de gobernabilidad, de sostenimiento, de los principios institucionales a nivel del Gobierno Regional, ahora lo que se pretende hacer es todo un Plan definitivamente, vamos a analizar, porque esto es lo que se hace cuando uno lee, tiene que entender, no podemos acá pretender justificar situaciones como presuntas causales para tirar abajo este Consejo Regional, a donde se quiere llegar, que es lo que se quiere conseguir, de donde viene toda esta elaboración de un Plan, para poder desestabilizar, para poder fraccionar, para supuestas situaciones de casuales sacar al Presidente del Consejo Regional, en el Reglamento en el título 2, debe cumplir su periodo que es de un año, pero que está pasando aquí, creo que no podemos seguir más generando problemas y buscando situaciones que no vienen al caso, que queremos hacer, seguir generando el caos en la Región Ayacucho, seguir limitando las posibilidades de desarrollo que tiene esta Región. En esta Sesión al margen de las discrepancias que tiene cada Consejero, han hecho el esfuerzo con las dificultades y errores para sacar adelante, pero que al mismo tiempo se necesita una concertación, pero si esto va a reinar, tomando una situación prioritaria ciertos criterios de manera personal entonces que siga adelante este plan y la Consejera que ha pedido esto, que sostenga y encamine y que se determine, podemos discrepar posiciones de carácter político, de determinaciones esenciales, pero porque venimos y alguien quiere tirarse abajo este Consejo Regional y lo vamos a hacer, correcto, al margen de este espacio vamos a tener una representación política y que aquí la sociedad es la que va a tener que juzgar y si la Consejera tiene las atribuciones y las facultades que prosiga con esto y la situación dentro de este proceso tengamos que estar evaluando, esta norma es la que permite la adecuación de nuestro

A series of handwritten signatures and initials in blue ink are located on the left margin of the page. From top to bottom, they include a circled mark, a signature that appears to be 'JH', a signature that appears to be 'D', a signature that appears to be 'G', a signature that appears to be 'A', a signature that appears to be 'C', a signature that appears to be 'B', a signature that appears to be 'F', and a signature that appears to be 'P'. There is also a signature that appears to be 'D' with the word 'Derecho' written vertically next to it.

ejercicio en este espacio para decir aquí, es un pedido pues, y por lo tanto el pedido se tenga que procesar, advierto bajo esta lógica de la actuación simplemente en adelante oiga, a quien no le parece bien, a quien le tenga ojeriza, a quien le tenga una situación, simplemente pedir, oiga sabe que me ha visto mal esa profesora por lo tanto hay que suspenderlo y como es un pedido lo suspendemos, pues. En qué queremos convertir este Consejo Regional que cosa va a suceder en adelante, al margen de que tengamos algo que nos moleste e incomoda y que precisamente nosotros no lo hemos generado, somos una gestión nueva, aquí no vamos a venir a pretender sorprender y fraccionar y perder el desequilibrio de este Consejo Regional. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Primero no podemos defender lo indefendible, lo que se tiene que hacer es instar que los pedidos tienen que ser coherentes, no podemos pedir por pedir, en el Reglamento no habla de poder reemplazar al Presidente del Consejo Regional, queremos aplicar sobre los empleados públicos, en todo caso es la censura o la interpelación, se tiene que hacer los pedidos como corresponde, a que viene todo esto, incluso este tema se debe tocar en una sesión extraordinaria para analizar bien las cosas, no podemos caer en vacíos legales que a la larga va a traer consecuencias al Consejo Regional y no quisiéremos ser mal vistos por la población por una decisión mal tomada. Tomemos con mesura esta situación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Como lo ha manifestado el Consejero Máximo Contreras se está llevando el debido proceso, en este caso usted está sustentando, acá no estamos sacando de su cargo de Consejero, estamos discutiendo el cargo interno, como alguien dijo así como nosotros hemos elegido a una persona podemos cambiarlo. Aquí que no se pretenda hacer ver que los consejeros no somos capaces de asumir y conducir mejor el Consejo Regional, hay que respetar las posiciones señor Presidente, todos están en la capacidad de establecer un mejor manejo para la mejor conducción de este Consejo y cualquier colega que asuma va a tener que actuar de acuerdo a las normas establecidas y esto es un escarmiento para la construcción del Consejo, como está el Consejo, de acá se ha requerido por ejemplo un comunicador social, ha trabajado dos meses feliz, resultados, ha sacado algún comunicado o algún panfleto que diga esto es lo que trabaja el Consejo Regional y encima se le ha pagado, en todo caso un afiche, un tríptico, explicando el trabajo que tiene que hacer el Consejo Regional, no hay nada de eso, pero sin embargo se le ha pagado, lo que está pidiendo la Consejera es la nueva elección del Presidente del Consejo Regional, nada más y aquí con nuestros votos asumimos y tampoco que no se amenace legalmente porque nosotros no conocemos nuestro reglamento, conocemos nuestro reglamento, si la Consejera está pidiendo sé también cuál va a ser su actuar, en cada uno de los espacios tendremos argumentos de Defensa, si en algún momento hemos incurrido en una falta supuesto, como algunos Consejeros aseguran, en su momento tendremos que asumir la responsabilidad de esta petición, la intencionalidad es para mejorar el Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Cuando íbamos a definir el tema del Gobernador Regional, porque el Consejo no tomó la decisión esa vez, si era la máxima autoridad, porque buscamos argucias para dilatar el tiempo, si es la máxima autoridad hubiéramos tomado una decisión y yo le digo personalmente al Consejero Rubén que esto es un Plan diseñado que viene obviamente para quienes nos oponemos a la corrupción que existe en el Gobierno Regional, eso no necesitamos investigar, yo no entiendo para otras cosas si el Consejo Regional es la máxima autoridad, pero para otras cosas del ejecutivo si no es la máxima autoridad. En que estamos, si las fundamentación que ha hecho el Consejero y la Consejera son causal para que se pueda cambiar de Presidente, se verá ese tema. Yo no estoy amenazando, yo voy a hacer valer mis derechos, porque tampoco las personas porque quieren van a venir a pisotear a las personas, porque no le gusta ciertas personas, acá se tiene que respetar las normas. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- El Consejero Nilton ha pedido un espacio y cada consejero está participando dos, tres veces eso hace que se amplíe este debate. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Este es un espacio que debemos dar nuestras ideas, pero esas ideas deben estar enmarcadas, como funcionarios y autoridades que somos dentro de un marco legal, si bien es cierto la Constitución Política, ahí en lo que ha leído la Consejera establece un principio, la Constitución Política es principista, pero esa Constitución está desarrollado a través de normas específicas, en la Constitución se habla de principios generales, porque la Constitución no va a desarrollar caso por caso, sin embargo este caso particular que se está discutiendo, si está desarrollado, está clarísimo en el RIC ahí habla en qué momento se

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]

elige al Presidente en el artículo 07 y además en caso que el Presidente incurriera en una suspensión o una vacancia que habla la Ley Orgánica en la que pierde la condición de Consejero y la Condición de ser Presidente del Consejo Regional asume el alterno, por eso se ha elegido por eso se ha establecido en el Reglamento, que pasa si el Consejero incurriera en esas causales, asume el alterno porque eso está previsto en la norma, la norma es clarísimo no hay otra cosa que hacer, lo que tiene que haber es la tipicidad, la conducta del consejero tal como se le está imputando, debe estar típicamente en causado en la norma de causal y si no está encausado en las normas, que podemos hacer, abuso de autoridad, por más que todos votaran y en este caso tendrían que sacarlos de la Presidencia, estaríamos cometiendo abuso de autoridad. Así como yo dije cuando algunos Consejeros me han consultado del caso de la suspensión del Gobernador Regional, que no estaba encasillado dentro del marco legal, yo le dije a cada uno, lógicamente no ha sido en una reunión, pero les he dicho individualmente cuando me consultaron eso no va, porque jurídicamente se ha analizado que no está dentro del marco legal, pero ya se tomó la decisión vendrán las consecuencias, eso es un proceso. Por eso les digo lo que están pidiendo esta fuera del marco legal, no vayan a decir que está defendiendo ya se ha vendido, no es así, yo estoy hablando jurídicamente lo que está en la ley. El derecho al debido proceso es que usted viene y contesta, eso no es, el debido proceso para que funcione lo que está pidiendo la Consejera que debe ser una Moción de Censura, porque la Ley dice Moción de Censura, no pedido de censura, porque una palabra con otra es totalmente diferente, no puede ser lo mismo pedido con Moción. La Moción se hace según el Reglamento a través de un escrito y tiene un proceso, si hoy día nosotros admitimos el Pedido de Moción, lógicamente no está encasillado dentro del Marco Legal y sometemos a votación, estaríamos cometiendo un grave error, ni siquiera está naciendo vivo, está naciendo muerto, porque no está encasillado dentro del marco legal y si pedimos una Moción de Censura tenemos que presentarlo en forma escrita y el procedimiento, porque en todo caso los Consejeros son funcionarios elegidos a través de voto popular habría que analizar más allá si está dirigido a la censura este Reglamento y para que entre como una Iniciativa de Moción de Censura debe ser escrita y suscrita por el autor o los autores, se tiene que actuar con el principio de legalidad. Cuando está a tu favor, todo aquello que no está escrito está a tu favor, pero cuando atenta a los derechos fundamentales no se puede aplicar porque eso restringe los derechos fundamentales de la persona, como en este caso el señor ha ganado a través de una elección y es un derecho que adquirió, las imputaciones son sobre supuestamente hechos que ya ocurrieron y la ley no es retroactiva. Como decía el Presidente sobre la sanción al Gobernador Regional, no se le puede sancionar porque no está en la ley establecida, por más que haya una sanción penal, había una sanción penal para el Gobernador, pero que dice la ley orgánica no permite, administrativamente aun no permitía la sanción, por eso hemos tenido que pensar en la legalidad. Puede haber irregularidades de carácter administrativo, tiene un proceso que seguir y tiene que estar encasillado correctamente, porque de lo contrario vamos a perjudicar la institucionalidad de este Consejo, porque como dice el Reglamento que ha leído Consejera, nosotros estamos obligados de hacer cumplir el reglamento y si nosotros vulneramos el reglamento, porque ahí establece cuando se elige al Presidente, en caso ocurriera una suspensión o vacancia, en ese caso queda la vacancia o suspendida la Presidencia, asume el alterno automáticamente con todas las prerrogativas de la ley. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Yo salgo en la Prensa porque camino en la calle, estamos el Pleno del Consejo Regional jalados nos dicen, el consejero Maximo ha pedido una ampliación en su oportunidad para ver el tema de las vacaciones del Presidente. El día 21 se iba a ver este caso del Presidente, pero se adelanta para el 17, hay que decir que hay que hacer quedar mal, porque el señor Máximo es del Oficialismo, se ha quedado la sesión para el día martes y se convoca para el día lunes, se anticipa la Sesión.----- **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Un intermedio, pero si le doy la palabra sigue el debate, estoy viendo que esto es un Plan. -----**CONTINUA LA SESION---** **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Para hacer la réplica, estoy escuchando de los colegas muchas situaciones, que yo digo qué pena, como exigen que uno tenga ese respeto también hay que respetar, sobre la persona que ha hecho el pedido y otro hablando de los cobros indebidos de las dietas, por todo ello recalcar y decirle Señor Presidente, no tengo nada en contra de usted, ni de ninguno de ustedes, simplemente yo hago llegar el

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several smaller ones.]

malestar que yo tengo, digo las cosas que están mal y cualquier persona la puede hacer, por eso a mí la población me ha dado la confianza, tampoco se puede tapar el solo con un dedo en absolutamente nada, somos colegas y vamos a tener mucho tiempo de repente para no estar de acuerdo en muchas cosas, usted habla de un Plan para tal situación, no hay absolutamente nada, no estoy acostumbrada a hacerlo y jamás lo he hecho, si como ustedes dicen que hay que leer, hay que estudiar, hay que hacer las cosas bien, tendrán capacidades intelectuales que de repente mucho de nosotros. Podemos tener nuestras deficiencias así como nuestras fortalezas, hay que decir con nombres que Consejeros, dicen que hablan mal en la Prensa por eso el Consejo Regional está mal visto, son muchas cosas que ustedes mencionan. Voy a recalcar a usted y espero que sea la última vez que voy a hacer este ultimo de recalques, porque cuando usted habla de las dietas es a mi persona, está bien he cobrado por una Sesión que he inasistido, pero no he faltado al reglamento, si ustedes leen, usted ha sometido a votación mi dispensa y toda la gente ha votado, yo no he estoy violando ningún reglamento así que tampoco se tome las atribuciones de acusarme de algo que yo no he hecho para empezar. Sobre el pedido que he hecho, que conste en acta, se pida una opinión legal sobre las situaciones que yo he emitido, al Colegio de Abogados y Asesoría Jurídica y otros pertinentes que usted debe conocer. Sobre la Comisión de Ética porque usted no puede ser juez y parte de esa Comisión, puesto que dentro de sus funciones esta de dirigir y tener objetividad. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** El Consejo es un espacio de reflexión y nosotros tenemos que analizar y llegar a algunas conclusiones que sea para satisfacción de todos y por la gobernabilidad de nuestra Región, podemos hacer una evaluación, autocrítica de una manera constructiva pensando en Ayacucho, porque no podemos generar una inestabilidad regional desde el espacio legislativo aun cuando está en el espacio ejecutivo, simplemente nos conduciría a nuevas elecciones, así la población lo tomaría, pero sí debe ser un compromiso para que mejoremos las relaciones interpersonales y mejoremos nuestra representación y capacidad de gestión, para mejorar la productividad del Consejo Regional, es cierto deben alternarse el Presidente del Consejo y el Presidente Alterno en el Consejo Regional y atender la demanda de la población, es un momento de reflexión, no es momento de llegar a una coyuntura, si hay irregularidades o deficiencias que pase a una Comisión de Ética y que evalúe y de acuerdo al RIC y a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales tendremos el sustento, porque si realmente vemos que hay muchos vacíos. Que haya un clima de paz, de entendimiento para trabajar por Ayacucho y que el tema pase a la Comisión de Ética. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Espero que el Consejero Eloy Vila escuche y esté atento, de manera personal tenemos debilidades, incongruencias que son características personales, pero si señala de doble discurso le voy a recordar con la documentación correspondiente y creo que los colegas son testigos, cuando se toma la determinación de ceder facultades que este Consejo debía dar respaldo y dar facultades al Ministerio para que puedan procesar el tema de canalización de obras de 03 centros educativos a través de este mecanismo de la Alianza público privada, quien habla votó en contra y quien habla también sostuve por mi principio de ser docente e inclusive de haber aquí respetado con la Comisión correspondiente y aquí no hay doble discurso, mi postura es esa, como ciudadano, como maestro y aquí lo sostuve como Consejero y creo que fui el único que votó en contra y esto está establecido en los Acuerdos de Consejo. Entonces habremos sido dos que votamos en contra por lo tanto no hay doble discurso. Cuando fui designado para viajar a Lima tuve que tomar una determinación inmediata por invitación del señor Eloy Vila, por llamarme faltando horas y decirme oiga Consejero vamos porque conozco su trayectoria y tenemos que luchar en el campo, tenemos que darle el apoyo a esos maestros que están viajando a la ciudad de Lima y le dije vamos a compartir precisamente este trabajo, hay que canalizar a través del Consejo Regional lo que tengamos que hacer como ciudadanos y como Consejeros, que pasó con el señor Eloy Vila, nunca lo vi en Lima, nunca llegó a Lima, entonces no podemos aquí llegar a ser incoherentes, y estemos atentos a la votación y ver los Acuerdos de Consejo Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Todos tienen derecho a la Defensa, pero ya estamos saliendo del tema, estamos ubicados en un asunto que ha hecho el pedido la Consejera y hay pedidos de Consejeros de que esto pase a la Comisión de Ética y el respeto que cada uno de nosotros merecemos y no podemos estar permitiendo que estén dialogando los dos colegas Consejeros, no estamos defendiendo a la persona, no estamos defendiendo a usted, si hay

irregularidades lo vera la Comisión de Ética, si no pasará a una Comisión Especial, pero que se busque esos mecanismos y no dilatemos más el tiempo, y es mas no es el espacio y este Pleno merece el respeto, ya habrá oportunidades para que se saquen los trapitos al aire no podemos estar en esas circunstancias. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sobre lo manifestado por el Consejero Vila, se están haciendo las investigaciones y si tiene documentos que se remita a las instancias y hay que tener la medida del caso. La Consejera de Fajardo ha hecho su pedido correspondiente y me imagino que ya ha analizado, las leyes, las normas correspondientes y yo pido que ella continúe con el debido proceso con el Reglamento, que haga como nosotros hemos hecho con nuestras funciones correspondiente y de esa manera que ella justifique de manera escrita lo que ha planteado y de acuerdo a ello usted hará el descargo correspondiente como Presidente del Consejo Regional y llegar a las instancias que correspondan si es que existe el abuso de autoridad. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Ha hecho un pedido en su oportunidad y hay que respetar y el RIC no es superior a las normas, hay un vacío legal y que se consulte a las instancias pertinentes y como usted es parte de la Comisión de Ética, que se forme una Comisión Especial y ellos harán las indagaciones necesarias. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Cuando se hace un pedido, el pedido tiene su sustento y la persona que hace el sustento tiene su propia forma de concebir las cosas, por eso en toda la contradicción que vamos a tener siempre vamos a mantener el respeto, como dice julio Sevilla, efectivamente somos diversos y en medio de estas contradicciones tenemos que saber entendernos y esta mesa de debate aun sacando nuestros trapitos al aire hay un aspecto positivo de construir un Consejo Regional que responda a los intereses para lo que hemos sido elegidos a nivel Regional. Para mí este debate ha sido positivo, tomemos la determinación y me parece que debe ir a una comisión neutra, que no forme parte ninguno de la agrupación a la que usted pertenece, para que esa comisión tenga la libertad del caso y no esté cuestionada. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se está hablando de vacíos legales y no hay vacíos legales, porque en el reglamento está señalado la elección del Presidente, de que vacíos hablamos en el Artículo, aquí habla de la elección, lo que queremos buscar es una figura que no está y el Secretario Técnico ha dicho claramente la elección y juramentación del Presidente está señalado en el artículo 07. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay dos posiciones claras, de la Consejera como está pidiendo y lo otro que pase a la Comisión de Ética y por lógica usted integra la comisión de ética tendría que eximirse. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** En el RIC solo está la elección del Presidente del Consejo Regional, no como Consejero si no como Presidente del Consejo Regional, si me equivoqué retiro la palabra, que se forme una comisión neutra y que ellos consulten a las instancias pertinentes. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** En el artículo 26 habla de la suspensión de los miembros del Consejo Regional, están las causales. En el artículo 30 habla de vacancia y reemplazo, están las causales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Como espacio democrático estamos identificando nuestras dificultades en estos 08 meses y veamos las alternativas de solución de subsanar esas observaciones que tenemos. El pedido de la Consejera de los casos que suscitó, el Presidente ha realizado sus justificaciones, porqué y de repente hay limitaciones y se debe hacer con más efectividad las cosas, busquemos las alternativas como máxima Instancia del Gobierno Regional. Por respeto al Consejo Regional, por respeto a las leyes, que pase a la Comisión de Ética. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Si hablamos de respeto, creo que usted primero tiene que saber respetar, la otra vez se discutió de la ampliación de plazo a la Comisión de Ética, hemos pedido cinco días y por eso nosotros tenemos que llamar de un Plan, osea cuando el Consejero planteaba esta situación era un plan, eso es falta de respeto y usted está manifestando, si hay vacíos legales, de los temas de Vacancia del Presidente Regional y del Presidente de los Consejeros, está hablando de nuestro cargo por el que hemos sido elegidos, la petición que está haciendo la Consejera es de la estructura el Consejo, de nosotros, usted va a seguir siendo Consejero, lo que estamos haciendo no es sacarle del cargo de Consejero, sino de nuestra estructura interna. Se le ha dado demasiado plazo a la comisión de reformulación de este Reglamento Interno y no estamos exigiendo eso y nuestro Reglamento Interno es una guía no es una ley, pero esta asamblea está encima de todo esto y la petición de la Consejera para mí es correcta. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como usted va a decir que es una guía, estamos mal, todo documento aprobado por una Ordenanza tiene carácter de ley. **ZENON ALFREDO BAUTISTA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Alonso', 'Victor Hugo', and 'Zenon']

CHAVEZ - Secretario Técnico.- Las nacionales rigen para toda la nación y las regiones tienen facultades legislativas que tienen rango de ley para las regiones, esto es ley para la Región Ayacucho porque se ha aprobado con una Ordenanza que tiene rango de ley. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Sobre la elección del Presidente del Consejo, tiene mucha razón y yo le doy la razón, tiene una vigencia, tiene su forma de elección, pero tampoco usted es intocable, también es un Consejero más como nosotros y en el artículo 19 dice las sanciones y se habla de derechos y sanciones de los Consejeros Regionales, incompatibilidades, vacancia y reemplazo. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay dos situaciones claras, el pedido de la Consejera que tiene que sustentar en su momento y otro que pase a la Comisión. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Hemos tenido un intermedio de repente para informarnos y pido como la que he realizado el pedido de que se pase a la Comisión de Ética para que vea esta situación y haga el informe respectivo. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** A la consejera Lisbeth, que no puede haber incoherencia en el planteamiento, planteó en un momento de que voy a continuar con el proceso, creo que eso es lo más atinado, que continúe con el proceso, porque qué documentos tenemos para que pase a una comisión investigadora, con documentación sustentatoria planteo y la comisión hará la indagación del caso, que presente formalmente un documento sobre el cambio que ella quiere y eso pasa a la Comisión de Ética o investigadora como considere el Pleno. Si nosotros no tenemos claro que esto es un documento con carácter de ley, no estamos actuando adecuadamente y lo que es el Reglamento Interno del Consejo Regional es válido y tiene carácter de ley. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Si justificamos que estos aspectos permiten establecer una reflexión, hay que ser coherentes y si lo decimos hay que decirlo con sinceridad, lo que se quiere generar acá es una situación de caos, hay que ser coherentes con nuestra propuesta y si la Consejera Lisbeth tiene la convicción y el respaldo de algunos consejeros de que efectivamente hay que destituir al Presidente del Consejo Regional, se destituya en este momento, porque ese ha sido el pedido formal, la Moción de destitución del Presidente del Consejo que se proceda con ese pedido, porque pueda pasarse a la comisión de ética lógicamente tenga las causales y que se presente de manera formal sobre aspectos que existen incongruencias en su función al frente de esta Presidencia. Son dos aspectos que en este momento se tenga que dilucidar su condición como Presidente de acuerdo al pedido de la Consejera que sea coherente y mantener esa posición. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sometemos a votación la destitución del Presidente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Lo pertinente es que se consulte a las instancias respectivas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Ese es un pedido que usted, está haciendo pero también aquí hay pedido de la señora que se haga la destitución del Presidente acá mismo. A mí como Presidente me queda someter a votación, salvo que ella retire el pedido que ha hecho. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El cuarto de hora, ha sido para investigar, para mí la Moción de Censura no está clara, para no tomar decisiones que no sean coherentes, pido que pase a la Comisión de Ética por las causales que he mencionado y pido las opiniones legales que ya pedí hace un momento y que se investigue. Retiro el primer pedido que he hecho y que pase a la Comisión de Ética. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Está más claro, el tema no. Que pase a la Comisión de Ética y el quien habla se va a eximir y los dos colegas harán las investigaciones que merezca, tienen la experiencia y la capacidad necesaria. Cuál es el procedimiento Doctor porque la Consejera ha retirado el pedido y ha pedido que pase a la Comisión de Ética. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Que nos haga la aclaración si el pedido es aprobado solo por usted Presidente o del Pleno y dos si un pedido formal puede pasar automáticamente a la Comisión de Ética. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** En este caso corresponde una reconsideración y no un retiro del pedido **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Usted explica Doctor o someto a reconsideración lo que ha solicitado la Consejera. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Lo que la Consejera dice es que ella va a proceder bajo documento, eso está planteando la Consejera. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Escuchamos la consulta que ha hecho y aclaramos el tema. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Lo que he anotado en el pedido y eso es lo que está discutiéndose, en el transcurrir del debate no puede haber pedidos, el pedido es en una estación, la Consejera pidió el Pedido de Moción de Censura al Presidente, ese es el término que usó textualmente, en la estación de pedidos es procedente hacer eso. La norma

000003

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Luis', and 'Jorge']

de Moción dice que debe ser en forma escrita, puede presentar en mesa de partes o presentar en este momento la Moción de Censura y en orden del día sustentaré, ese es el trámite, esa Moción para ser admitida se somete a votación, como no hay escrito lo que dice la Consejera que en la próxima va a presentar esa Moción con sus argumentos porque no hay otra alternativa porque en este momento no podemos admitir como pedido de Moción de Censura porque no está escrito. Lo que podemos admitir es como pedido, porque en pedidos dice en esta estación, los miembros del Consejo Regional podrán incluir sus pedidos de manera escrita o verbal de acuerdo a sus atribuciones. Pero como ella lo ha formulado como Pedido de Moción de Censura eso tiene que ser en forma escrita y lo que entiendo es que en este momento lo que pide la Consejera es que lo va a presentar en la próxima Sesión, entonces ya no habría votación. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** La Consejera está retirando su pedido y más bien está pidiendo que pase a la Comisión de Ética, pero no para la Censura. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a reconsiderar porque el mismo hecho de que haya pedido una Moción de Censura está mal hecho, no procedería. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Las causales por las que he hecho el pedido no lo he hecho de forma correcta porque pedí una Moción y voy a hacer llegar a la Comisión de Ética, porque hay muchas situaciones que hay que evaluar y que pase a la Comisión de Ética y las causales lo voy a hacer llegar a la Comisión para que emita un informe. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** He pedido al Secretario Técnico si su reconsideración va a ser admitida o no, en su reconsideración la Consejera está pidiendo que pase a la Comisión de Ética, pero que va a pasar a la Comisión de Ética, censura, denuncia que es lo que va a pasar, tenemos que precisar y se cumplan adecuadamente los procedimientos, que se consulte si va a ser admitida porque eso es lo que está pidiendo y si no es admitida continuará con el proceso como corresponde. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Entonces sometemos a votación la admisión o no. Los colegas que estén de acuerdo que se reconsidere el pedido de la Consejera Lisbeth sírvanse levantar la mano. ----- **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, C.R. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA; CR. EULOGIO VILA MONTAÑO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE (08)** **En contra:** PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ; CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. DAISY PARIONA HUAMANI; CR. ANIBAL POMA SARMIENTO; CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES; DIGNA EMERITA VELDY CANALES (06). **Pasa a la comisión de ética----** **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Que es lo que va a pasar a la Comisión, tiene que precisarse para que vaya en el documento. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Se va a pasar a la Comisión de Ética por la reconsideración y las supuestas irregularidades que se están cometiendo por la Presidencia del Consejo Regional documentadamente voy a hacer llegar a la Comisión de Ética, eso que se anote en acta. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Lo que está pasando a la Comisión es el Pedido de Censura ya no como Moción, se ha reconsiderado y ahora está pasando a la Comisión de Ética el Pedido de Censura y ahí ya fundamentará las causales. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay que entender bien las cosas, la Consejera que está pidiendo que pase a la Comisión de Ética. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** La censura Doctor, la Censura. Usted lo recalcó muy bien. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** Moción de Censura es en forma escrita, pedido de Censura lo pueden hacer, por eso estamos cambiando de Moción a Pedido, porque el Pedido se puede hacer verbal o escrito. El tema si procede la censura es un tema que la Comisión investigará. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Como pedido de Censura pasa a la Comisión de Ética. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** La reconsideración pasa a la Comisión de Ética, que la consejera presente por mesa de partes la regularización del documento y la Comisión de Ética previa investigación recomendará. **CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La Comisión de Ética ya determinará. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se terminó el tema.-----

INSPECCIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y AVANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA HUAYCHAO- CCANO.

CR. MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.- Solicitar a la Comisión de Infraestructura a fin de que precise de la inspección del avance de la ejecución presupuestaria y avance físico de la ejecución y construcción de la carretera Huaychao- Ccano. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Queda como acuerdo que intervenga la Comisión de Infraestructura.

LAS SUB REGIONES HASTA EL MOMENTO NO HAN LIQUIDADADO LAS OBRAS Y ESTÁN PERJUDICANDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE CONTINUIDAD.

CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.- Todas las Sub Regiones hasta el momento no han liquidado las obras y están perjudicando para el financiamiento de las obras de continuidad. Que se forme una Comisión instando al Ejecutivo para que se pueda liquidar, eso se da en todas las Sub Regiones, desde el 2008 no han liquidado hasta la fecha y eso está repercutiendo desgraciadamente para la continuidad de las obras. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En la Sesión de julio he pedido al Gerente de Infraestructura que esas cosas sustente cuantas obras están paralizadas, cuantas obras están en ejecución. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hasta que vengan a sustentar va a pasar tiempo, lo que hay que hacer es exhortar al ejecutivo de que exija a las Sub Regiones la rendición de cuentas.

CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.- En una sesión acordamos los Consejeros tener la relación de las obras en qué situación se encuentran y la Sub Región de Páucar del Sara Sara hizo toda la liquidación correspondiente y en una Sesión se vio que los Gerentes iban a venir a explicar cómo se encuentran la situación de los Proyectos en las Regiones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Hay un acuerdo de que todos los Consejeros debíamos realizar ese trabajo, porque formar una comisión es engorroso porque nadie va a poder asumir. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Lo que pasa es que en muchas Sub Regiones, la cosa está judicializada y lamentablemente no se puede hacer las rendiciones, ese es el otro problema. Tiene que haber un mecanismo del ejecutivo para estas rendiciones porque si no esto se va a seguir arrastrando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** El primer paso es recoger información en nuestras Provincias y con esa información pedir al ejecutivo la situación real de cada obra. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En marzo ha estado presente el Gerente General y se ha comprometido hacer un inventario de todas las obras de la Región y nos iban a informar de todas las obras. Debe existir el acta y en base a ese acuerdo se remita para saber cuándo va hacer ese cumplimiento del Gerente General. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Es más responsabilidad del Ejecutivo que de nosotros, exhortar la exposición y contrastar con las información que cada uno de nosotros tenga de las obras inconclusas. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Una cosa es las obras inconclusas y otras son las rendiciones de años anteriores que se siguen arrastrando y están judicializadas. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Queda en nosotros recoger información de nuestras Provincias. **CR. EULOGIO VILA MONTAÑO.-** Hay obras en La Mar, el Colegio Virgen de las Nieves en Anco- La Mar, están pidiendo un adicional, creo que se esta paralizado y el cemento se está malogrando. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Vamos a invitar al Gerente General, al Gerente de planificación, de obras y Estudios, pero todos tenemos que tener la información a la mano. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En el mes de marzo el Gerente General y el Sub Gerente de Obras se han comprometido realizar este trabajo por cada Provincia. Se le cite al Gerente para la explicación por última vez, caso contrario hay que interpelar por las obras paralizadas.

SENTENCIA EMITIDA EL 26 DE JUNIO DEL 2015.-

PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.- De acuerdo a la Sentencia emitida el 26 de junio, se forme una Comisión para ver la situación legal del Señor Víctor De La Cruz Eyzaguirre, con respecto al punto 10 y al punto 13. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.-** En el punto 10) CONDENO a VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE y SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR como cómplices primarios del delito Contra la Administración Pública - Delitos cometidos por Funcionarios Públicos NEGOCIACION INCOMPATIBLE Y/O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO en agravio del Gobierno Regional de Ayacucho, representado por el Procurador Público Anticorrupción del Distrito de Ayacucho, delito previsto y sancionado en el artículo 399° del Código Penal. 11) IMPONGO CUATRO AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD SUSPENDIDA EN SU EJECUCIÓN por el PERIODO DE PRUEBA DE TRES AÑOS sujeto

a las siguientes reglas de conducta: 1) Prohibición de ausentarse del lugar de su residencia sin previa autorización del Juez de Ejecución. 2) Obligación de concurrir el último día hábil de cada mes a justificar sus actividades registrándose en su respectiva libreta, así como las veces sea citado por el Juez de Ejecución. 3) prohibición de poseer elementos que faciliten la comisión de nuevo delito doloso. 4) Reparar el daño causado cancelando la reparación civil; el incumplimiento de cualquiera de las reglas de conducta, dará lugar a que se le aplique cualquiera de las alternativas del artículo 59° del Código Penal, así como si comete nuevo delito doloso conforme al artículo 60° de la misma norma, para tal finalidad el Ministerio Público debe ejercer estricto control respecto al cumplimiento de las reglas de conducta bajo responsabilidad funcional.-----13) DISPONGO la ejecución provisional de la sentencia aun cuando se interponga contra ella recurso de apelación en aplicación del artículo 402.1 del Código Procesal Penal. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Quisiera que este punto se trate porque podríamos ser materia de denuncia en cuanto se refiere a omisión, pongo en conocimiento del Pleno el tratamiento, aun cuando mi despacho una vez leído el contenido de la Sentencia hice un documento para hacerle la consulta al Jurado Nacional de Elecciones sobre este tema y hasta ahora no encuentro respuesta y también hice la consulta en la ciudad de Lima, pero también hay varias posiciones de los abogados y sería bueno pasar a una Comisión para que pueda procesar este tema si es aplicable o no es aplicable porque en el punto trece dice bien claro, DISPONGO la ejecución provisional de la sentencia aun cuando se interponga contra ella recurso de apelación en aplicación del artículo 402.1 del Código Procesal Penal. Presumo que debe pasar a la Comisión de Ética o se forme una Comisión Especial, con las normas para evitar caer en errores administrativos que pueda traer un problema al Consejo Regional. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Los consejeros no somos abogados y es necesario consultar a los profesionales en la materia para no estar asumiendo nuestra responsabilidad de omisión. Pasar a la Comisión de Asuntos Legales y haga la consulta que corresponde. Tener claro, porque se está hablando de una Sentencia y estamos hablando de una autoridad máxima regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Lectura del documento que se ha elevado al Jurado Nacional de Elecciones. **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ - Secretario Técnico.**- Oficio N° 201 - 2015 Dr. Francisco Távara Córdova Presidente del Jurado Nacional de Elecciones Consulta de la situación legal del Vice Gobernador de Ayacucho. es grato saludarlo y comunicar que de conformidad de la sentencia recaída en el Proceso Penal 2603 - 2014- 96, emitida por la Señora Juez del Tercer Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de justicia de Ica, cuya sentencia consta de 138 folios y dicha sentencia falla Condenando a VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE como cómplice primarios del delito Contra la Administración Pública - Delitos cometidos por Funcionarios Públicos NEGOCIACION INCOMPATIBLE Y/O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO en agravio del Gobierno Regional de Ayacucho, imponiendo 04 años de pena privativa de libertad y COMO PENA CONJUNTA Y PRINCIPAL la de INHABILITACION por el PERIODO DE DOS AÑOS consistente en privación de función o cargo que ejerce el condenado así como la incapacidad de obtener mandato, empleo o comisión de carácter público conforme al artículo 36° incisos 2 y 3 Código Penal y por cuya razón solicito a su despacho, que acciones debe seguir el Consejo Regional para suspender o Declarar la Vacancia ya que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ni el Reglamento Interno señala de manera clara y precisa sobre el particular, para lo que requerimos su opinión para cuyo efecto remito copia de la sentencia debidamente fedatada. Atentamente Víctor Hugo Pillaca Valdez, Presidente del Consejo Regional. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Ese es el trabajo que se viene desarrollando, quiero precisar lo siguiente sin ánimos de fastidiar a los colegas que de repente lo van a tomar a mal. Cuando la presidencia genera este tipo de documento creen que quiero ser Gobernador yo estoy haciendo esto en cumplimiento de mis funciones, que quede claro, porque afuera se comenta que estoy desesperado y por eso estoy haciendo estas cosas. Yo hago en cumplimiento de mis funciones. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- La lectura que han realizado para que pase a la Comisión de Ética pero con los plazos establecidos que debe formular la investigación que corresponde a esta Comisión. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**-Las acciones que usted está actuando me parecen bien, hay que ser claros no conocemos mucho el tema legal, pero aquí me trae a colación aquí lo que se ve es el tema legal, el tema administrativo podemos hacer la diferencia, porque si no hubiera pasado lo mismo como con el Gobernador y que sentenciaron por tres años, pero

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Vicente', 'Zenon', 'Digna', and 'Anibal']

ha seguido funcionando, es similar la situación del Vice Gobernador, que pase a la Comisión de Ética y que se haga una consulta exhaustiva porque no quisiéramos caer en errores que traiga problema para nosotros, que pase a la Comisión de Ética, porque sobre este tema los abogados tienen distintas posiciones. **PCR VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Pasa a la Comisión de Ética. Plazo sería para la próxima sesión extraordinaria. -----

Se nos ha comunicado la R.E. R N° 523, donde ratifican la R.E.R. N° 460 y en la segunda parte encargan el despacho de la Gobernación Regional al Vicegobernador, la Comisión de Ética está haciendo el análisis porque está viendo el tema de las resoluciones y el tema de la Licencia por salud y también van a ver este documento. También tenemos el Oficio N° 445 dirigido al Consejo Regional donde nos da cuenta que el Vice Gobernador viene cumpliendo las funciones de Gobernador encargado. Con fecha 30 de julio llega una solicitud de parte del Gobernador encargado para que se le gestione el otorgamiento de Credencial Provisional como Gobernador Regional por Declaración de Suspensión del Titular. Esto deberíamos aprobarlo hoy día porque la suspensión está dada, porque decía que debe haber una Sesión Extraordinaria, cuando nosotros aprobamos la suspensión, se ha notificado a las instancias que correspondan y voy a ser sincero con ustedes y enantes creo lo dijo el asesor legal, de que en estos temas hay muchos vacíos porque son casos especiales que están sucediendo, hemos ido alimentando con algunas normas con algunas jurisprudencias que ha sucedido como el caso de Ancash, el caso de Tumbes, para tener más elementos de juicio de la suspensión que en su momento hemos aprobado y respetando el debido proceso de la notificación para la etapa de reconsideración va a cumplir el miércoles, no podemos tomar ahora una decisión de reemplazar, sino que tiene que cumplirse ese plazo y por eso voy a verme obligado a convocar a una Sesión Extraordinaria para ver este tema y los temas de las vacaciones y Licencia porque es un tema que tiene relación directa, en esa reunión se determinará algunas posiciones y lógicamente darle la legalidad que el caso amerita al Vicegobernador para que pueda realizar el ejercicio de sus funciones de acuerdo a normas, porque ahora hay algunos problemas legales que tiene y si alguien denunciara incluso muchos documentos pueden quedar al margen, entonces lo que queremos es no generar más conflictos, un par de días más y podemos tomar la decisión como Consejo Regional la determinaciones que corresponde, conocemos bien que implicancias va a tener esta parte de la Sentencia, conocemos perfectamente de los Dictámenes que van a sacar la comisión del caso de las vacaciones y sobre esa base se legalizará como Gobernador Encargado y lógicamente se hará la elección del Vice gobernador que debe salir del Consejo Regional . Con la debida anticipación voy a hacer la convocatoria en coordinación con el equipo técnico.

Siendo las 21:34 de la noche del día sábado 08 de agosto culmina la Sesión Ordinaria por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

.....
VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ
Presidente del Consejo Regional

.....
RUBEN LOAYZA MENDOZA
Consejero Regional

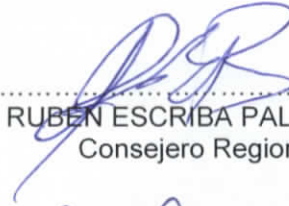
.....
MAXIMO CONTRERAS CCONOVILCA
Consejero Regional

.....
ALIX JORGE APONTE CERVANTES
Consejero Regional

.....
EULOGIO VILA MONTAÑO
Consejero Regional



.....
LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN
Consejera Regional



.....
RUBEN ESCRIBA PALOMINO.
Consejero Regional



.....
VICENTE CHAUPIN HUAYCHA
Consejero Regional



.....
LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE
Consejera Regional



.....
NILTON SALCEDO QUISPE
Consejero Regional



.....
DAISY PARIONA HUAMANI
Consejera Regional



.....
ANIBAL POMA SARMIENTO
Consejero Regional



.....
JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
Consejero Regional



.....
DIGNA EMERITA VELDY CANALES.
Consejera Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico